



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°164/2021
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 08 de Junio de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Correspondencia.
2. Informe señor Alcalde.
3. Cuenta de Comisiones.
4. Informe situación COVID-19 Comuna de Cabrero.
5. Presentación Metas Institucionales y Colectivas año 2021 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir contrato con empresa Imaginería y Construcción VDD LIMITADA, RUT 76.603.417-9, por CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN MONTE ÁGUILA, CABRERO; de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID4080-26-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
7. Acuerdo para suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES SECTRAC LIMITADA, RUT 79.863.620-0, por CONSTRUCCIÓN DE SITE REMOTO BANCO ESTADO, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
8. Exposición de director de Obras Municipales sobre temas abordados por los señores concejales.
9. Puntos Varios.

1. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°94 de 01.06.2021 a Directora SALUD.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con SERVICIOS MÉDICOS ALTA IMAGEN LTDA. por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLÓGÍA, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°95 de 01.06.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA., por ESTUDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL ROSAL Y LAS PERLAS, de acuerdo a resultado de licitación pública ID 4080-8-LP21, y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°96 de 01.06.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con INVERSIONES CLARO ARZ SPA, por adquisición de 60 Notebooks para equipamiento Liceo general Oscar Bonilla Bradanovic, Monte Águila.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°298 de 31.05.2021 de Directora SECPLAN.** Informa contratación del proveedor SERVICIOS INDUSTRIALES SANDRA GONZÁLEZ MONDACA E.I.R.L. para el Servicio de limpieza de cañones estufas y cocinas a leña, diversos sectores de Cabrero, proceso realizado de plataforma electrónica de compras públicas mediante orden de compra N°4080-29-SE21.
- ✓ **Ordinario N°299 de 31.05.2021 a Directora SECPLAN.** Informa contratación de profesional arquitecto Katherine Soledad Cuevas Fuentealba, para DISEÑO CONVERSACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS CHARRÚA, proceso realizado a través de plataforma electrónica de Compras Públicas mediante Orden de Compra N°4080-27-SE21.

Comentarios Correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica en relación al ordinario N°298 de SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAÑONES, ESTUFAS Y DE COCINA A LEÑA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CABRERO, consulta por qué esto se realiza por trato directo al igual que el ordinario N°299 ambos son por trato directo, consulta por qué no se licita. **Sr. Pdte.** señala que concejal González debe saber que hay facultades que se tienen para poder hacer tratos directos y son esas las facultades que están utilizando en este método y si el concejal se va al Decreto Alcaldicio Exento N°1.021, en los VISTOS aparecen todas las justificaciones, todas, lo legal, las facultades que confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos, las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, o sea todos los vistos justifican un trato directo y además los CONSIDERANDOS, y ahí está la justificación de por qué se realiza un trato directo, a continuación da lectura textual: *...La necesidad de contar con el servicio de limpieza de cañones de estufas y cocinas a leña y de esta forma dar al programa social Juntos por un mejor invierno con los adultos mayores, programa que busca asegurar y proteger a los adultos mayores en sus hogares previniendo de forma oportuna por medio de dicha limpieza y de esta forma evitar el sobrecalentamiento de estas y el riesgo que conlleva, ... que conforme a la naturaleza es lo requerido y por tratarse de una contratación cuyo monto es inferior a 100 UTM es procedente realizar un trato directo, puesto que el costo en qué se*

incurriría con ocasión de licitación, desde este punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8, letra g) de la Ley N°19.886 de Compras Públicas y al artículo 10, numeral 7, letra j) de su Reglamento..., y así hay más argumentos respecto al trato directo, esto está todo dentro de la normativa legal y ahí está la respuesta que el concejal González quiere tener y si necesita más detalle pueden pedir antecedentes para que se le hagan llegar. **Conc. González** agradece a Pdte., quiere hacer alusión a la Ley N°19.986 porque la conoce y la ha leído, pero la pregunta era otra, consulta por qué se decidió ir por un trato directo cuando se pueden licitar, si el Pdte. dice que están recargado de trabajo los funcionarios del área correspondiente ningún problema, lo que se gana con licitar una obra optimiza recursos, que haya competencia y que los valores bajen solamente eso, y es eso lo que busca como concejal, el resto es hacer alusión a la ley y todo eso está demás porque ya la conoce, porque ya está saliendo y lleva 4 años y fracción como concejal y cada vez que ha intervenido en el Concejo lo ha hecho con bases, así es que se agradece, porque si el Pdte. dice que es facultad, sí, nadie le ha dicho ni discutido si es o no facultad del Pdte., así es que muchas gracias al Pdte. por su comentario. **Sr. Pdte.** indica que por nada, solamente quiere manifestar que en ningún minuto dijo que los funcionarios estaban recargados de trabajo, no sabe de dónde concejal coloca esas palabras en su comentario. **Conc. González** señala que el Pdte. dice que hacer una licitación y todo eso no procede, que los montos son bajos, que es facultad de la ley y todo eso, pero su mirada como concejal es que todas las contrataciones fueran a través de licitación y no de trato directo, pero el Pdte. tiene una visión diferente y la ley lo facultada y la ley lo faculta a él también como concejal por el buen uso de los recursos municipales a realizar la pregunta. **Sr. Pdte.** indica que por eso le quiera aclarar, solamente que en ningún momento dijo que los funcionarios estaban recargados de trabajo, eso dejarlo claro porque como el acta es pública y el concejal González mencionó que los funcionarios municipales está recargados de trabajo, ese es su punto de vista, pero como alcalde y Pdte. del Concejo no lo ha mencionado, lo único que dijo es que las facultades que les confiere la ley es hacer tratos directos y los vistos están en el Decreto Alcaldicio Exento N°1.021 y además están los considerando donde se justifica este trato directo, eso es, y si hay facultades legales lo que se hace es utilizarlas porque ven que el monto está dentro del mercado y mientras más rápido se haga este programa sin duda es mucho mejor para enfrentar un buen invierno. **Conc. Sepúlveda** respecto al Ordinario N°298, consulta cuánto es lo que abarca la limpieza de cañones por el monto de \$5.000.000.- y cuántos serían los beneficiarios. **Sr. Pdte.** responde que consultará para informarle al concejal en el transcurso del Concejo. **Conc. Sepúlveda** agradece al Pdte., respecto al concejo anterior el Pdte. hizo mención que la directora de SECPLAN, Erika Pinto era la administradora, pero en la carpeta vienen un ordinario N°298 firmado con fecha 4 de junio con su nombre todavía, consulta por qué. **Sr. Pdte.** aclara que el oficio es del 31 de mayo. **Conc. Sepúlveda** consulta desde qué día la directora de SECPLAN asumió al cargo. **Sr. Pdte.** responde que desde el 1 de junio. **Conc. Sepúlveda** da las gracias al Pdte. **Conc. Figueroa** respecto al ordinario N°299 de DISEÑO PROYECTO CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS CHARRÚA indica que efectivamente es un monto pequeño para un estudio, consulta si será algo puntual porque está pensando en la plaza de los charruanos que muchas veces los interpelan como concejal por ese proyecto que está ahí detenido por muchos años, que está el terreno, que el terreno no está, no sabe, pero le gustaría que el Pdte. se explayará un poco más en ese sentido de la contratación de la profesional que analizará por cierto si es factible o no, le gustaría el comentario del Pdte. **Sr. Pdte.** señala que es bueno saber que como concejal en ejercicio está preocupado de todos los avances que experimenta la comuna de Cabrero y efectivamente aquí hay un proyecto que priorizan como municipalidad para que se postulara al Ministerio de Vivienda y Urbanismo un proyecto de Conservación de Espacios Públicos donde la priorización fue para Charrúa porque pudieron haber elegido otro sector, pero las políticas de esta administración es que otros sectores están siendo abordados por otros proyectos no así Charrúa que ha sido un tema muy complicado de abordar, Charrúa siempre ha querido tener su plaza y ese espacio que se tenía para ello fue donado por la empresa Transelec, no han podido tener justificación para instalar una plaza ahí, no ha podido lograr esa justificación por la distancia y el tener que cruzar la calle, donde lamentablemente no han logrado levantar ese proyecto, cuando se enteraron que el gobierno y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo abrió un proyecto de recuperación de espacios públicos, lo primero que pensaron fue en Charrúa, presentaron el proyecto y aprobaron el hecho de trabajar en este proyecto, el monto es \$177.000.000.- que tienen para postular y para poder hacerlo tienen que contratar un arquitecto, que son quienes hacen los diseños, esta postulación se hará con la participación de los vecinos, es decir con los dirigentes y los vecinos que quieran participar serán parte de estos procesos, donde el arquitecto con los profesionales del MINVU estarán conectados en una plataforma para ir haciendo las preguntas y consultas a los vecinos respecto a cómo quieren recuperar los espacios públicos, hablar de espacios, de las veredas, de los sitios eriazos que se puedan transformar en plazas, algún recinto deportivo, pero todo en el marco de los \$177.000.000.- aproximadamente, por ejemplo si hay una identidad que lograron observar en los charruanos dicho por ellos porque se puede decir que la identidad es esta de Charrúa, pero el diseño tienen que levantarlo con los charruanos y de acuerdo a ese diseño se postulará este año para buscar el financiamiento el año 2022, también se quiere tratar de involucrar a Charrúa porque este proyecto busca ampliar el abanico de Charrúa completo, ojalá los extremos puedan tocar parte de este financiamiento en el diseño que se realizará con los charruanos, espera haber logrado explicar un poco a concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** indica que más que nada se refería por el bajo monto de un estudio, porque se sabe cuánto cuesta y pensó que era algo más puntual, el Pdte. abrió más el abanico y no sabe si alcanzará con esos recursos para pagarle a esta profesional. **Sr. Pdte.** señala que sí, ese es el monto. **Conc. Figueroa** indica que para ver algún parque u otras cosas que estén relacionadas con el área verde, lo importante es eso, pero lo importante es que se ponga en marcha y por cierto este recurso tratar de usarlo y no dejarlo pasar. **Sr. Pdte.** señala que así es, por eso es urgente contratar un profesional porque siempre lo ha dicho y a lo mejor suena muy majadero, pero volverá a decir que el municipio tiene una administración ordenada que permite que hoy día se pueda contratar profesionales, si no tuvieran dinero no podrían contratar más gente porque no tendrían los recursos porque se dicen muchas cosas y dentro de eso se dice que el municipio tiene un desorden, pero ratifica nuevamente frente de todos los concejales que el municipio está financieramente ordenado y permite hacer estas contrataciones, contratar a una profesional arquitecto permitirá levantar un diseño con la comunidad que va de la mano con el MINVU porque tiene la obligación de trabajar este proyecto con el municipio por eso el MINVU les pide una contraparte y como el municipio tiene arquitectos y que están en otros proyectos no pueden poner como contraparte los arquitectos que ya tienen contratados, por eso es obligación contratar a otro arquitecto si quieren que el proyecto finalmente siga avanzando, se les envió a los

concejales la contratación de la profesional, quien trabajará con los charruanos y el MINVU, para lograr un diseño que esté dentro de los \$170.000.000.- que no es menor, porque es una cifra muy importante que por supuesto se repararán las veredas y pondrán áreas verdes, luminarias, bancas, juegos de máquinas de ejercicio, etc., las comunidades irán hablando como quiere el diseño de la recuperación de espacios públicos donde saldrán ideas muy buenas y ojalá existan, por ejemplo un patrimonio que pueda quedar plasmado dentro de este proyecto con alguna obra de arte con algún diseño, que sea algo bonito que identifique también la localidad y estarán ahí todos detrás trabajando en ese proyecto. **Conc. Figueroa** agradece al Pdte. y espera que les vaya bien. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa por sus buenos deseos, agrega que concejal Sepúlveda hizo una buena pregunta hace un rato atrás de sobre cuántos cañones se limpiarán, la respuesta es que serán 380 limpieza de cañones.

2. Informe Señor Alcalde.

EMERGENCIA EN SALTOS DEL LAJA. A las 22:45 horas del martes pasado recibimos una alerta temprana preventiva de la ONEMI Regional Biobío. De acuerdo a un informe de la Dirección General de Aguas el río Laja amenazaba desbordarse en la madrugada del miércoles en el sector superior a los Saltos del Laja debido a la abundancia de lluvias en días anteriores en la pre-cordillera. Rápidamente tomamos contacto con dirigentes comunitarios de Los Encinos y Chillancito y quiere agradecer a don Enrique Armijo Pdte. de la junta de vecino de Chillancito y la vecina Cristina Pezoa del sector de Chillancito donde personalmente se puso en contacto con ellos y de inmediato ellos activaron su trabajo con las comunidades y fueron a terreno que sin duda lo quiere agradecer en este informe, también a los campistas con la presencia en terreno de funcionarios de Emergencia del Municipio se monitoreó el incremento del nivel del agua. Sin embargo no llegó hasta las viviendas como había ocurrido en la gran inundación del año 2006 y es lo que les preocupa la crecida del río y en algún minuto el año 2006 llegó a las viviendas alrededor de 300 metros de distancia entre las viviendas y el río en algunos casos, y nadie piensa que el río avanzará tanto con la crecida del río, para el municipio es preocupante lo que ocurrió porque ya tienen la experiencia con este sector y tienen que adelantarse en caso de alguna evacuación, sin alarmar pero hay que estar atentos. Sin embargo el miércoles, ya de día, pudimos constatar los graves daños que dejó en la avenida en Chillancito y Los Encinos ya que arrastró no sólo árboles sino equipamiento de los campings ribereños levantados por el esfuerzo de estos emprendedores. Comenzamos el catastro de esos perjuicios para hacer presentaciones a las autoridades nacionales y regionales sobre la necesidad de apoyar a estos campistas que ya estaban muy afectados económicamente por las severas restricciones de la emergencia sanitaria y es lamentable porque los campistas no han trabajado producto de la pandemia porque ellos son los más que han sufrido el daño del Covid-19, los aforos este año no permitieron que pudieran trabajar porque generaban mayores gastos y los ingresos eran muy pocos por lo tanto no trabajaron estando sin ingresos durante toda la pandemia, tienen deudas, prestamos, sueño personales con la familia, hijos estudiando y han sufrido mucho, como municipio han tratado de ayudar pero todos saben que siempre las ayudas son escasas y siempre se requiere de más apoyo en este caso de parte del gobierno lo cual se ha notificado esperando que pueda existir un apoyo también para los campistas, lo importante es que no pasó a mayores y seguirán monitoreando el río porque es un aviso que la naturaleza les está entregando y para eso deben estar preparados como municipio sobre todo con el equipo de emergencia que fue uno de los primeros que llegó al sector.

AUDIENCIA POR PLANTA LODOS. Sigue avanzando nuestra reclamación para evitar la ampliación de la planta de lodos fecales del sector Membrillar. El jueves se efectuó la primera audiencia de dos horas de duración en el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia en la cual se presentaron la defensa de nuestra comuna y también las alegaciones del Comité Regional Ambiental y de la empresa Biodiversa. El Tribunal está integrado por tres ministros y está presidido por el juez Iván Hunter Ampuero. En favor de la comunidad de las juntas de vecinos del sector Membrillar y de la comunidad Cabrerina en general alegó la abogada Paula Villegas Hernández contratada por la Municipalidad quien detalló aspectos de forma y fondo referidos a la tramitación del proyecto y al negativo impacto en la calidad de vida de los residentes, detalló deficiencias en la tramitación del proyecto de ampliación, vicios de temporalidad, fallas en los plazos y una mala configuración del proyecto que consideró un impacto menor sin abarcar un sector más amplio. Resaltó que el sector ya está afectado por vectores como moscas, ratones, malos olores y tránsito de camiones cargados aunque solo funciona la primera instalación sin ampliación, es por ello que la abogada para mejor resolver solicitó la visita de los ministros del Tribunal a terreno para ver la realidad actual que se agravaría si se amplía la planta. Los tres ministros del Tribunal también escucharon en esta audiencia a los abogados defensores del Comité Regional Ambiental del Biobío, don José Ignacio Vial y de la empresa Biodiversa don Rodrigo Benítez, aquí hay un compromiso con Cabrero, Membrillar y con la comuna en general, como administración protegerán la calidad de vida de los vecinos y están esperanzados en que la contratación que realizó la municipalidad de Cabrero con un profesional abogado ambientalista sea sin duda la defensa correcta para tener buenos resultados en el tribunal ambiental, si tienen malos resultados, es decir si los tribunales ambientales dan a favor de la empresa privada ESSBÍO Biodiversa tendrán que reunirse en una mesa para evaluar cuales son los caminos a seguir, pero el compromiso de este alcalde y Pdte. del Concejo Municipal es llegar hasta las últimas consecuencias para evitar que Biodiversa procese los lodos en Cabrero.

CEMENTERIO DE MONTE ÁGUILA. Entregamos el terreno a la empresa que se adjudicó la licitación para la limpieza del paño que ampliará el cementerio municipal de Monte Águila. La empresa tiene dos semanas para efectuar todas las obras de destronque, nivelación y limpieza del terreno y la disposición final de los desechos, esperan que esto pueda seguir avanzando dentro de los plazos que estipula el contrato porque hay necesidad sin duda de terrenos para nuestros vecinos de la comuna de Cabrero y también quiere manifestarles nuevamente que sigue en pie el compromiso de este alcalde de trabajar para un cementerio en Cabrero.

PROYECTOS PARA CHARRÚA. Con autoridades regionales visitamos Charrúa el miércoles pasado. Nos confirmaron que en septiembre u octubre debieran iniciarse las obras de pavimentación participativa de las calles San Martín y sus pasajes 1, 2 y 3 además de la calle O'Higgins desde la capilla hasta el pasaje Sur 1 y los tiene muy contentos porque los charruanos están observando el avance y el crecimiento de su territorio, como ha llegado el pavimento de forma muy responsable con mucha transparencia, con gestión, con trabajo y hoy día se ve la confirmación que el proyecto ya mencionado comenzaría en el mes de septiembre y octubre a no ser que ocurra algo que impida que comience en estas fechas, el proyecto está adjudicado

y aprobado con los recursos, por lo tanto es un orgullo para todos quienes están liderando un proceso importante para el avance y crecimiento de la comuna de Cabrero, en este caso de los charruanos. Realizamos también una primera reunión participativa virtual en el marco del proyecto del programa de Recuperación de Espacios Públicos, lo que les manifestó anteriormente que este proyecto tiene que avanzar con mucha participación ciudadana, también recordar que con este programa del MINVU que es el mismo que están impulsando en Charrúa ya se ejecutaron los proyectos de la plaza de Monte Águila y la Ciclovía y obviamente la ciclovía no ha terminado y todos los saben porque ha sido muy manoseado ese proyecto y lamenta que sea de esa forma y no con la información que el ciudadano necesita saber, por ejemplo que es un proyecto que todavía no está entregado al municipio y que está en manos del MINVU, que la responsabilidad de terminar el proyecto no es del municipio sino que del MINVU quien ya tiene una empresa que pronto iniciará las obras para terminar la ciclovía en su totalidad y entregarla al municipio para así hacerse responsable desde ese momento en adelante, lo importante es se está impulsando en Charrúa y que está dentro de estos proyectos que está mencionando que es la plaza de Monte Águila que es una linda plaza y la ciclovía que sin duda es un tremendo proyecto que fue impulsado por el MINVU a través de este proyecto, también están en etapa avanzada los proyectos de remodelación de la plaza de armas de Cabrero que también está dentro del marco MINVU y que es el mismo proyecto que están impulsando en Charrúa y los ejes viales General Cruz y Río Claro y hay que recordar que está avanzando y la plaza de Cabrero se va a intervenir y se va a mejorar para eso están trabajando, lo mismo que los ejes de calle General Cruz y Río Claro, les recuerda que aquí hay un proyecto que comienza desde el paso sobre nivel hasta el complejo deportivo y desde la calle General Cruz por Río Claro hasta Manuel Palacios, eso se remodelará completo con veredas, luminarias, bancas, una ciclovía y sombreaderos, o sea es un lindo proyecto que hermopeará una de las calles principales del comercio de la ciudad de Cabrero como lo es Río Claro y General Cruz que va proyectándose a una calle muy potente del comercio, para eso se quiere transformar, lo mismo que en el sector de la estación, ese es un parque muy bonito de áreas verdes donde llega la ciclovía, un proyecto que sigue avanzando, está contento porque suma un nuevo proyecto que es el de Charrúa como lo mencionó anteriormente a todos los concejales especialmente al concejal Figueroa que hizo sus consultas.

NUEVOS PROFESIONALES. Ayer recibimos en el Municipio al nuevo profesional de la salud que ampliará nuestra cobertura, se trata del médico Matías Mendoza quien salió de la Universidad Católica de Concepción con domicilio en Chiguayante y de la región para sumarse al equipo de visitas domiciliarias principalmente de pacientes crónicos del programa cardiovascular mayores de 80 años y que estén inscritos en el CESFAM Cabrero y en las postas rurales, es decir que este médico con un equipo de profesionales más un móvil que será contratado por la municipalidad permitirá trasladar al equipo para que visite a los adultos mayores de 80 años de edad que no han sido tratados producto de la pandemia y que están dentro del programa cardiovascular, o sea siguen trabajando con los adultos mayores visitándolo en sus casas, es decir Cabrero, Monte Águila y sectores rurales que son alrededor de 400 adultos mayores y a todos ellos los visitarán y si andan bien con los tiempos bajarán el rango de la edad para seguir visitando a nuestros adultos mayores y por supuesto cuando tengan más recursos segarán contratando más médicos. Esperamos prontamente sumar otro médico de similares características para incorporarlo también al equipo del CESFAM Monte Águila para también reforzar las visitas a domicilio. También informar a este Concejo que se ha integrado al equipo municipal la nueva directora de Desarrollo Comunitario, Asistente Social y su nombre es ANA VARAS ESCOBAR, y el director de DIDECO don JOEL JARA MORALES a quien aprovecha de felicitar, no está acá, pero a la distancia lo felicita por toda la labor que realizó en la dirección de Desarrollo Comunitario donde hizo una importante labor de avance para la comuna y pasa a ser Jefe de Gabinete del alcalde, también se incorpora CARLOS MUÑOZ MONTERO, profesional del área de planificación que llega a reforzar la dirección de SECPLAN y la Sra. ETHIELLY MONTES MONSALVE, arquitecto de profesión llega a la dirección de SECPLAN, y como les mencionó la semana pasada la Srta. ERIKA PINTO ALARCÓN es la nueva Administradora Municipal, en lo personal está muy contento con todos quienes dejan sus cargos y por supuesto por quienes asumen estos desafíos, porque la única intención detrás de estos cambios es que la comuna de Cabrero siga avanzando como lo han visto hasta el día de hoy.

VISITA DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA. También hacer mención respecto a la visita de la ministra de Agricultura y no sabe si a los concejales les llegaría alguna invitación porque lo llamaron ayer en la tarde que la ministra vendría el miércoles 9 de junio, esta actividad la está liderando el ministerio, si no hay invitaciones les pasará después a los concejales el cronograma que la ministra tiene para ver si los concejales le acompañan, insistir que esta actividad no la está viendo el municipio sino que directamente lo ve el ministerio, pero sería importante también que los concejales pudieran estar presentes.

3. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

4. Informe situación COVID-19 Comuna de Cabrero.

Sr. Pdte. señala que en este punto los acompaña la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya a quien le da la bienvenida, y cede la palabra para que entregue el reporte semanal del covid-19. **Directora DAS** saluda al Pdte. del Concejo y a los señores concejales, indica que procederá a dar el reporte Covid-19 el cual está hecho al día de hoy 8 de junio del presente año a las 08:00 horas, en los establecimientos de salud a la fecha llevan un total de 13.133 exámenes ya sean PCR o test de antígeno rápido, casos positivos acumulados a la fecha 2.320, casos activos al día de hoy 69, pacientes sin alta médica 27, altas médicas de pacientes que se han recuperado de Covid 2.197, vecinos hospitalizados 6, en residencia sanitaria 16 vecinos, fallecidos 27 por o con Covid, ingresos de la semana que obviamente partió la semana epidemiológica ayer lunes 7 de junio y son 7 vecinos y como pueden observar han tenido un importante aumento de casos, estaba conversando con la enfermera del equipo de epidemiología y le señaló que el día de hoy probablemente después de la evaluación médica y kinesiológica van a tener el alta alrededor de 12 personas, por lo tanto ahí bajaría el número de pacientes activos, la semana pasada tuvieron un alza de casos con 59 ingresos y como lo dijeron la semana pasada se mantienen en los casos y esperan no tener una alza significativa de personas contagiadas porque eso pondría en riesgo la permanencia en la etapa de la fase 2 del plan paso a paso, así es que como siempre están en estado de alerta trabajando ahí pendiente de los vecinos y de sus necesidades, tomando muchos exámenes en los servicios de urgencias, así es que el trabajo continúa en relación al Covid,

también siguen con los puntos de vacunación en Cabrero y en Monte Águila relacionado con el Covid y esta semana el MINSAL planteó un calendario que son estos tres días: lunes, martes y miércoles se dejaron para todas las personas rezagadas que aún no han ido a vacunarse y que han estado dentro de los grupos objetivos, el día jueves y viernes se estarán vacunando hasta las personas que tienen 22 años de edad, también continúan trabajando con las segundas dosis donde hay un aumento en el interés de las personas por vacunarse y lo atribuyen también al pase de movilidad que las personas puedan obtener después de su esquema de vacunación completa, en la comuna están con cuatro tipos de vacunas que son las que les envía el MINSAL que son las Sinovac, Pfizer, Cansino y Astrazeneca, todas vienen con una orientación técnica a quien deben ser inoculadas las personas, el proceso de vacunación ha sido muy exitoso en la comuna y llevan cerca del 85% de la población objetiva vacunada con primeras dosis, así es que en ese sentido se puede decir que ha sido exitoso, aun así hay gente que no se vacuna debido a diferentes creencias y razones, la semana pasada tenían 26 personas fallecidas y falleció una persona más, mayor de 90 años de edad que no había recibido su vacuna, así es que evidentemente han visto que las personas que se han complicado o que están hospitalizadas la mayoría no está vacunada o solamente tiene una dosis de la vacuna, por lo tanto el llamado a vacunarse tiene que seguir siendo claro para las personas porque la vacunación es voluntaria, pero aquí es importantísimo y lo han estado viendo en las consecuencias que han tenido las personas que no han querido vacunarse, respecto a la vacuna de la influenza si bien la campaña oficial de vacunación terminó igual continuarán vacunando en Cabrero ya no seguirán vacunando en el gimnasio Osvaldo Muñoz sino que en el CESFAM de Cabrero y en Monte Águila siguen en el punto de vacunación que está en la casa de la cultura, ese es el reporte del día de hoy. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que no tiene consultas sino que siempre lo que comenta es lo que la directora explica muy bien acá que además siempre la felicita junto a todo su equipo porque trabajar en salud es difícil sobretodo en pandemia es más complicado, lo mencionó y antes que se le olvide que hay mitos y hay influencias de personas que no entienden mucho de salud les encanta llevar la contra y que son las personas que se oponen a que se vacunen, también hay personas que ya no se pueden tocar y que están esperando mucho tiempo como rezagados, por eso vuelve a insistir lo que mencionó el otro día de qué posibilidad hay de que los jóvenes que están muy inquietos y muy preocupados que son responsables y se quieren vacunar pero que por calendario todavía no les toca porque esta semana recién serán vacunados los de 22 años de edad y hay jóvenes que tienen menos edad y quieren vacunarse, por eso no sabe hasta cuándo guardarán las vacunas a las personas que no quieren vacunarse, porque son intocables porque no hay caso, le ha tocado conversar con personas, pero no hay caso y no cambiarán de parecer, suponiendo que son 100 los rezagados como equipo de salud igual pueden manifestarlo en el municipio que de esos 100 se ocupen para 10 jóvenes efectivamente de 100 que están postulando, consulta qué posibilidad hay porque en Santiago se ha hecho algunas campañas para jóvenes menores, de repente transitorias como campañitas, por eso lo vuelve a manifestar porque le preocupa ya que los jóvenes están muy preocupados y le han hecho muchas consultas que quieren vacunarse, lo otro que también le preocupa son los casos fallecidos y hay un fallecido más, de 90 años de edad, que justamente no se quiso vacunar y es lamentable, porque es una persona más que murió de Covid, así es que eso es preocupante y ojalá nunca tuvieran un fallecido más porque esa persona podría haber evitado o podría haber llegado levemente enfermo de Covid y podría haber salvado aunque tenga 90 años de edad, también le llama la atención los casos activos que son 69 más los pacientes sin alta médica que son personas que todavía tienen posibilidad de contagiar y ojalá mantenerse en la etapa 2 porque ahora ya no es tan preocupante la movilidad porque hay un carnet verde que les permite salir y la gente está confundida, en lo personal es una persona que entiende bastante esto, pero lo dejó pilló el famoso carnet verde porque resulta que es complicado según la etapa y a veces el Estado cree que la gente todo lo entiende, incluso hay personas que tendrá un celular y no sabrán manejarlo jamás y aquí les está creando un problema, porque estuvieron toda una campaña en pandemia para que la gente no salga y se queden en sus casas, incluso lo retaban porque les decía a los vecinos que se quedaran en sus casas y ahora se les dice que se puede salir, ahora ya no está el autocuidado por el movimiento, porque se habla y se sigue insistiendo de que la movilidad lleva y trae el virus, así es que le preocupa eso, respecto al informe está muy claro y hay que seguir cuidándose, hace pocos días atrás estuvo fuera de la comuna por razones personales y pudo observar en pleno centro de Concepción, nadie, pero nadie sin mascarilla, algunos con la mascarilla un poco abajo y otros comiendo en la calle y comer en la calle en pandemia es súper peligroso, igual andaban inspectores en la calle diciéndole a la gente que se pusieran bien la mascarilla, se dio cuenta de eso, también vio hartos militares y al verlos solo basta la presencia de ellos y no hay para qué decirles nada, porque no andan de una manera tan imperativa sino que hacían presencia, todavía sugiere que aquí en la fiscalización de repente salir a la calle y decirle a la gente que use bien la mascarilla, así es que eso le quiere decir a la directora de Salud y no hay nada que decir ni siquiera consultarle porque está muy claro, tampoco nada que reclamar porque todo se está haciendo muy bien y siempre es una persona que se identifica con la directora, porque siempre ha dicho de lo que informan es muy fidedigno y un número de dos o tres más no afectará, la comunidad está más tranquila y ya no está reclamando y la felicita porque tienen una información muy oportuna dos veces a la semana, vuelve a insistir que lamenta mucho el fallecimiento de un nuevo vecino por Covid que se podía haber evitado porque no es culpa de salud sino que de la mala influencia y de la parte negativa de la gente, siempre ha sido así en toda campaña y en todos los esfuerzos que se hacen siempre hay personas que efectivamente llevan la contra, pero bueno... así es la democracia, agradece a la directora por la exposición y a seguir trabajando como se está haciendo hasta ahora sin mermar ni desmayar en ningún momento. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme por sus palabras porque efectivamente ha sido uno de los concejales que siempre ha estado muy preocupado en este Concejo por respetar las instrucciones que la autoridad sanitaria hoy día entrega a todo el país, también se suma a lo manifestado por el concejal sobre los funcionarios de salud han hecho un trabajo impecable hasta el día de hoy. **Conc. González** saluda a la directora, indica que en relación a lo que ocurrió con la vacuna Astrazeneca, consulta qué trastornos ha generado en la comuna en relación a las personas que iban a obtener la segunda dosis, consulta si se está aplicando nuevamente o cuál es la postura o se adoptó la postura ministerial. **Directora DAS** responde que les llegó la última indicación es que solamente podrían recibirla los varones mayores de 45 años de edad, se paralizó por un tiempo las segundas dosis de los varones menores de 45 años de edad que habían recibido la vacuna Astrazeneca, tiene que esperar las indicaciones del MINSAL porque concejal González sabe que hubo un caso en el norte de Chile de una reacción alérgica a la vacuna que le generó una trombosis a la persona, por lo tanto el organismo que autoriza las vacunas en Chile está haciendo un estudio urgente en relación a la utilización de la vacuna por eso

transitoriamente la indicación es que solo la pueden recibir los varones mayores de 45 años de edad y todas las personas que están a la espera de su segunda dosis de Astrazeneca tiene que esperar hasta las nuevas indicaciones. **Conc. San Martín** señala que en relación a la consulta realizada por concejal González tuvo un caso muy cercano que se le aplicó la vacuna CanSino la cual fue tomada un día jueves y hasta el día de hoy está con malestares bastante molestos con mucha tos, con fiebre y escalofríos, en lo personal le sugirió que fuera al SAR para ver qué medidas podrían tomar, pero le preocupa porque si bien es cierto hoy día están haciendo una campaña tremenda para que la gente se vacune, pero cuál será la seguridad porque se imagina que este usuario pensará dos veces la otra dosis y si bien es cierto estaban con las otras dos en lo personal se vacunó con la Pfizer sin ningún problema, por lo menos en Cabrero no han tenido mayores dificultades y estaba mirando el otro día la prensa que en las Condes tuvieron una cantidad de desmayos, no sabe si fue por un tema de pánico de la gente, pero le preocupa principalmente ver estas dos vacunas que son nuevas y que hasta el día de hoy en Cabrero al menos la inoculación había tenido excelentes resultados. **Directora DAS** responde que en relación a eso como ya lo señaló anteriormente las vacunas que se utilizan son todas autorizadas por el Instituto de Salud Pública ISP y le llegan los lineamientos técnicos y les dan los grupos etarios a quienes inocular con tal vacuna, también tienen una fiscalizadora de la SEREMI que está todos los días en los dos puntos de vacunación en el fondo verificando que se sigan las instrucciones que llegan del MINSAL, episodios graves de reacción a la vacuna no han tenido solo malestares generales y dolores en la zona de punción y quizás un poco de fiebre que son efectos secundarios que están dentro de lo esperado, a lo mejor es un bajo porcentaje de la población que tiene los efectos secundarios pero sí los presenta por eso a esa persona le recomendaría que quizás asistiera algún centro de urgencia para que pudieran revisarlo y ver porque quizás pudiera ser otra la dificultad y no la vacuna, respecto a la vacuna CanSino es mono dosis, esto quiere decir que el vecino no recibirá una segunda dosis porque es la única vacuna en Chile que solo requiere una aplicación de la vacuna, por lo tanto no tiene que volver a inocularse. **Conc. San Martín** indica que en lo personal manifiesta este caso en ningún minuto poniendo en duda el gran trabajo que el departamento de salud ha hecho junto al municipio, lo que le preocupa es que después de una semana de haberse administrado la vacuna CanSino haya un paciente que está todavía con consecuencias, acudió al SAR incluso le hicieron el PCR y salió negativo, como la directora dice que es una sola vacuna que se aplica a lo mejor fue porque es demasiado potente y le llamó atención, felicitar el trabajo que ha realizado el departamento de salud al vacunar a muchos vecinos de la comuna de Cabrero, pero sí le llamaba la atención porque ha pasado harito tiempo y los efectos secundarios de pronto se comienza a preocupar. **Conc. Figueroa** señala que quiere seguir reiterando el llamado a la comunidad de que no se relajen porque habían bajado bastante la cifra de positivos, pero lamentablemente ahora volvieron a subir, como ya están inoculando vecinos de 22 años de edad, gente joven especialmente con cuatro alternativas, consulta si los jóvenes solicitan alguna vacuna en especial o es dependiendo de la disponibilidad de vacunas que tiene el departamento de Salud y le gustaría que se exhibiera en eso porque puede que llegue un joven a vacunarse y pida una marca en específica, lo plantea pensando en los comentarios que hicieron los concejales, como hay algunas que han sido cuestionadas por algunos vecinos efectivamente no en esta comuna, pero a nivel país han sido resistentes algunas vacunaciones y producto de eso a lo mejor hay jóvenes que prefiere una vacuna más que otra y en ese sentido le gustaría un comentario. **Directora DAS** responde que tal como le comentó al concejal San Martín cuando les llegan las vacunas también le llegan los lineamientos asociados porque les dicen que esta vacuna es para las personas entre tal y tal edad y de acuerdo a la semana de las vacunas también llegan las indicaciones, las personas en general no tienen el derecho a elegir cual vacuna quieren, estas vienen con el lineamiento técnico y se tienen que regir a ese lineamiento, como le comentó al concejal González la única vacuna que viene con más restricciones es la Astrazeneca que solo es para los varones y solo para mayores de 45 años de edad, el resto de las vacunas es para toda la población, pero por lo general vienen restringidas a un grupo etario de acuerdo de la semana en la que se está vacunando, por lo que se acogen a ese lineamiento técnico. **Conc. Figueroa** indica que efectivamente como ya hay otras alternativas es válido que el vecino dependiendo de la semana le tocará su turno para vacunarse, hay que seguir insistiendo en eso y en el cuidado a los vecinos de las medidas y no olvidar el lavado de manos y el uso de mascarillas como lo dice el concejal Riquelme que es muy importante porque ha sido una persona que bien lo dijo el Pdte. que todo este periodo ha sido el concejal que más empeño le ha puesto en esta pandemia para enfrentarla de la mejor forma posible, reitera sus felicitaciones a todo el equipo de salud. **Conc. Riquelme** señala que referente a la preocupación que es tan genuina, quiere hablar algo técnico que es referente a que tienen reacciones alérgicas a cualquier cosa hasta a un alimento y hay personas que no pueden servirse un alimento como así un medicamento como la dipirona y la penicilina incluso la anestesia la que se ocupa sin pruebas porque hay que aplicarla nada más, hay personas que se han operado de apendicitis y han fallecido por la anestesia y no por la apendicitis porque es una operación común y corriente, también hay un efecto que se llama farmacológico que se llama idiosincrasia que es cómo reacciona propiamente cada persona ante cualquier cosa y la persona nunca había sido vacunado menos de Covid, son reacciones que a veces son muy complicadas pero se pueden demorar más que otro porque es un efecto propio, por eso entiende la preocupación y de repente entre tanta campaña que es mala, *no te vacunes porque son chips que tienen magnetismo* y tanta cosas, pero tiene la confianza ya que concurren al SAR y le dijeron que no tenía que ver con la vacuna y puede que no tenga que ver con la vacuna, pero sí cualquier vacuna reacciona como la misma influenza como un resfriado y la gente dice que se vacunó y le dio un resfriado por eso no se vacunará más, esto no es para atacar el resfriado es para atacar la influenza, así es que eso es lo que quería decir al concejal, además de felicitarlo por la preocupación que es muy importante, pero para que le ayude también en esto que puede ser un efecto idiosincrático muy propio del paciente. **Sr. Pdte.** agradece a la directora de Salud por estar en el concejo municipal, la felicita por todo el trabajo que realizan junto al equipo del departamento de Salud y sin duda agradecer también a todos los funcionarios de la comuna de Cabrero, y le desea que tenga una buena tarde.

5. Presentación Metas Institucionales y Colectivas año 2021 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Administradora Municipal, Erika Pinto Alarcón y a la Presidenta del Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Emily órdenes Muñoz y es un gusto que esté presente en el Concejo Municipal y le cede la palabra. **Pdta. PMGM** saluda a todos los concejales, señala que en su calidad de Pdta. del Comité viene a presentar la propuesta de metas para el presente año de las direcciones de la municipalidad de Cabrero y que los concejales ya la

tienen en sus carpetas, el Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal propuso dos metas que a continuación se detallan:

METAS COLECTIVAS ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN

Nº	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar reuniones de seguimiento de coordinación del Presupuesto Municipal.	Establecer reuniones de coordinación con frecuencia mensual para analizar, proponer y ejecutar acciones tendientes a dar cumplimiento al Presupuesto Municipal Vigente y coordinar reuniones para levantar el requerimiento, para la elaboración del Presupuesto Anual.	Actas de reuniones mensuales	Julio a Diciembre	60%
2.	Realizar reunión de directores para coordinación del Plan Anual de Acción Municipal.	Establecer reuniones de coordinación con el equipo directivo, con frecuencia mensual, para analizar, proponer y ejecutar acciones tendientes a dar cumplimiento al Plan Anual de Acción Municipal.	Actas de reuniones mensuales	Julio a Diciembre	40%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Administradora Municipal(S), Erika Pinto Alarcón.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** saluda a la Pdta. del Comité y a la Administradora Municipal, señala que quería hacer un poco una reflexión como este cumplimiento de metas lo más probable es que el próximo Concejo tendrá que aprobarlas o rechazarlas, él habría sugerido que lo viera el concejo que asumirá y habría sido mejor visto, no sabe cómo llamarlo porque efectivamente aprobará todas las metas, pero puede que el próximo Concejo no esté de acuerdo con las metas y en lo personal habría preferido que por cierto no sabe si los tiempos los darán y hoy día tendría que aprobar o rechazar, esto sería una consulta técnica no más. **Pdta. PMGM** indica que respecto a lo planteado por el concejal en estos momentos todas las direcciones plantean la propuesta de metas y justo coincide también con este concejo para que se pueda presentar y no ve porque tendrían que atrasarlo hasta el próximo concejo si ya están en condiciones de poder presentarla, solo por eso lo hacen en estos momentos, se sabe que con la pandemia el año igual fue un año complejo y este año continúan en las mismas y también hay un esfuerzo de tras de las mismas dirección poder hacer metas que sean también interesantes y que realmente cumplan el objetivo de mejorar la gestión de cada dirección, netamente ha sido por esa razón que han presentado a este concejo. **Sr. Pdte.** señala que no sabe si la secretaria municipal puede mencionar algo al respecto al concejal Figueroa, además tiene razón lo mencionado por la Pdta. del Comité porque aquí hay un trabajo de parte de los funcionarios y legalmente el concejo todavía está constituido con atribuciones de poder sesionar, poder aprobar y rechazar porque la ley se las otorga todavía, las metas comienzan de julio a diciembre y mientras más tiempo exista es mucho mejor para poder resolver y el municipio siga avanzando sin dificultades porque estas metas ayudan a mejorar las gestiones y esta es la finalidad de cada meta que hay detrás de un departamento. **Secretaria Municipal** indica que en realidad estas metas son anuales, se han retrasado un poco justamente tal como lo planteó la Pdta. del Comité por el tema de la pandemia, ya que todavía hay funcionarios que están con teletrabajo, lo que ha dificultado el desarrollo y ejecución de las metas ya que hay que adecuarlas a la realidad actual, recordar también que este Concejo aprobó el cumplimiento de las metas del año 2020 y ahora no ve impedimento en que puedan resolver la propuesta de metas año 2021, ya que el Concejo está aún en pleno ejercicio y como tal les corresponde efectuar su trabajo hasta el último día de su mandato, el nuevo Concejo asume el día 28 de junio, por lo tanto comenzarán a funcionar en el mes de julio, lo que implica que retrasarían el desarrollo de la ejecución de las metas en más de un mes, no ve impedimento para que el actual Concejo Municipal se pronuncie. **Sr. Pdte.** agradece a la Secretaria Municipal. **Conc. González** señala que concuerda con lo dicho por el concejal Figueroa porque acá hay metas que atañan directamente al nuevo concejo municipal, en virtud que las facultades que le otorga la ley lamentablemente tiene que ser consecuente con lo que ha venido planteando en los últimos 6 meses, le hubiese gustado lo viera directamente el nuevo concejo a que tuvieran que verlo como concejales y rechazando alguna de las metas por lo antes mencionado. **Conc. San Martín** indica que concuerda con las posturas de los concejales Figueroa y González y sí bien es cierto como manifestaba la ministro de fe a lo mejor el nuevo concejo asume en un par de semanas más, pero no sería perjudicial el hecho de poder esperar porque en cierta forma y lo dice bien modestamente el único que se queda en el nuevo concejo es él y lo encuentra muy valorable el respeto de ambos concejales hacia la gente que va a tener la libertad de poder fiscalizar durante los próximos 4 años, así es que solamente también solidarizar porque esto no es de vida o muerte y esperar unas semanas más no los perjudica como administración, ese es su parecer. **Sr. Pdte.** señala que aquí hay una clara postura de los funcionarios y no sabe dónde está la claridad de lo que los funcionarios han planteado en este minuto, porque tienen que trabajar en sus metas y es parte de la ley, efectivamente entre más pasa el tiempo menos posibilidades tienen los funcionarios de sacar adelante las metas, recién están analizando la primera meta y vienen otras metas que son muy complicadas de poder realizar, por eso no ve la dificultad de seguir con este punto, también entiende que viene un concejo nuevo que asume el 28 de junio y que empieza a sesionar en el mes de julio y sería atrasar más el trabajo de los funcionarios, aquí hay que entender que en tiempo de pandemia todo ha sido complejo para todos porque hay funcionarios con licencia médica, con teletrabajo y lamentablemente hay funcionarios que no están de forma presencial dificultando toda labor, ahora si los concejales quieren dejar este tema para el nuevo concejo lamentablemente retrasaran el trabajo de los funcionarios porque aquí no hay nada más que eso que las metas se aprueben en el próximo concejo, a lo mejor no habrá discusión y se aprobará porque estas son metas de los funcionarios municipales desde todos los departamentos eligiendo sus metas para proponerlas y presentarlas en el documento para que por facultad de la ley los concejales aprueban o rechazan, pero reitera que son metas que los funcionarios ejecutaran, las direcciones de tránsito, de obras, SECPLAN, alcaldía y administración, el juzgado de policía porque son ellos los que tienen que llevarlas a cabo. **Conc. Arrúe** indica que los concejales están en pleno derecho de actuar porque todavía están asumiendo como concejales y todavía les queda esta sesión y otra más, son soberanos y no puede decir que este tema lo dejaran para después y si lo están presentando en esta sesión es porque se necesita ahora, en este periodo de concejales, por eso es como evitar una responsabilidad dejándolo para después para quienes asumirán más adelante y estaría aprobando hoy día, aprueba ambas metas. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Arrúe, invita a los concejales a que puedan comprender la postura de los funcionarios que son ellos quienes tiene que ejecutar las metas, no son los concejales sino que los funcionarios los que tienen que trabajar para que estas metas finalmente se puedan cumplir, y si no se cumplen las metas tampoco hay incentivos porque la ley las otorga, por eso mientras más rápido se tenga la aprobación del conejo más rápido comienzan a trabajar mejorando

la gestión también porque insiste que toda meta permite que la gestión interna mejore apuntando directamente a la comunidad y a los vecinos de la comuna. **Conc. Riquelme** señala que tiene una posición muy parecida al concejal Arrúe y ya están atrasados y esto no es al gusto de los concejales sino que efectivamente esto tiene que seguir marchando porque mientras rechazan las metas se va retrasando todo el proceso, por eso considerando y respetando a los concejales que asumirán en el próximo concejo es interesante todo esto y hay que darle la posibilidad a ellos también, pero esto tiene que seguir marchando igual en todo tiempo, por eso es partidario respetando la opinión de los concejales que dicen que hay que esperar al nuevo concejo piensa que no hay que atrasar más esto porque ya se está evaluando y ya partió. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Riquelme, indica que los concejales comprenden el proceso de las metas porque ya las han aprobado antes, han hecho modificaciones y han rechazado ciertas metas, por lo tanto comprenden como es el trámite de una meta y el tiempo es vital en este proceso, vuelve a insistir que hay metas que son muy complejas de ejecutar y que tienen problemas relacionados con la pandemia con aforos que complica cualquier actividad porque es parte del día a día por lo tanto el tiempo es vital para poder lograr la meta presentada por todas las direcciones, a continuación seguirán con las metas y si alguien rechaza o genera modificaciones se le dará la palabra, ya se ha conversado sobre la primera meta que la Pdta. del comité acaba de mencionar, consulta si algún concejal rechaza la meta presentada, no habiendo rechazo por parte de los concejales, se aprueba la meta. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** reitera que aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°804 del 08.06.2021).

METAS COLECTIVAS SECRETARIA MUNICIPAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Actualizar reglamento de sala del Concejo Municipal de Cabrero, para el periodo 2021-2024.	Actualizar el reglamento de sala de Concejo Municipal de Cabrero, para normar el funcionamiento y desarrollo del mismo.	Reglamento de sala del Concejo Municipal de Cabrero, aprobado por decreto alcaldicio exento y disponibilidad del reglamento en la página web municipal.	Agosto 2021	50%
2.	Capacitar al concejo municipal periodo 2021-2024 sobre las funciones y atribuciones de los concejales en conjunto con capacitar respecto de ley del lobby y ley sobre acceso a la información pública.	Se impartirá una capacitación presencial o vía telemática dirigida a los concejales de la comuna sobre las materias correspondientes a funciones y atribuciones que les competen, ley del lobby y ley sobre acceso a la información pública.	Fotografías de la actividad y/o hoja de asistencia.	Noviembre 2021	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que la primera meta en agosto sería muy tardío porque el nuevo concejo necesita tener un reglamento a lo mejor adecuado a ellos y podría ser antes que de la fecha estimada en el documento, ver la posibilidad de avanzar rápidamente en la actualización del reglamento a lo mejor y no esperar que sigan con el reglamento que tienen actualmente porque como es un nuevo concejo a lo mejor ellos también quieren ver algunos temas y tratar de incorporarlos en el reglamento. **Secretaria Municipal** aclara a concejal Sepúlveda que el nuevo concejo no puede regirse por el reglamento del actual concejo, cada Concejo debe aprobar su propio Reglamento de Funcionamiento Interno, es por eso que la meta apunta a actualizar el reglamento actual y someterlo al estudio y análisis del nuevo Concejo, el plazo máximo que nos hemos propuesto para que este Reglamento esté aprobado es en el mes de agosto, recordar que el Concejo Municipal 2021-2024 empezará a funcionar a contar del mes de julio, porque recién el 28 de junio se instalará el nuevo Concejo con la toma de Juramento, pero empezarán a sesionar a contar de julio, en la primera sesión de trabajo se le presenta la propuesta de Reglamento para que la estudien y hagan sus proposiciones, pudiendo aprobarlo de inmediato si ellos quisieren, esa es la razón y no es que se le imponga el reglamento porque si recuerdan los concejales cuando asumieron el periodo se les presentó un reglamento y los concejales lo estudiaron hicieron algunas proposiciones y modificaciones y luego de eso el reglamento se aprueba. **Sr. Pdte.** agradece a la secretaria municipal. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por SECRETARIA MUNICIPAL para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°805 del 08.06.2021).

METAS COLECTIVAS SECPLAN

N	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1	Elaborar diagnóstico comunal de áreas verdes concesionadas para el plan de movilidad y espacio público.	Elaborar diagnóstico comunal en las zonas urbanas Cabrero, Monte Águila y Charrúa, que sirva como insumo para dar inicio a la elaboración del plan de infraestructura para movilidad y espacio público en el marco de la ley N°20.958 de aporte al espacio público a objeto de una mayor recaudación de ingresos municipales por dicho concepto. Realizar un catastro en Excel y planimétrico, donde se identifique claramente la ubicación, superficie, tipo de plaza, plazoletas y áreas verdes, cantidad y estado del equipamiento y mobiliario urbano, incorporadas en la nómina del contrato julio 2020 de concesión de las áreas verdes a la fecha de suscripción del mismo.	Archivo Excel y plano	Enero a diciembre	60%
2	Capacitar a los funcionarios de la DOM y DIDECO en la elaboración de requerimientos de compras públicas.	Realizar a lo menos 2 jornadas de entrega de información y orientación a los funcionarios de la DOM y DIDECO respecto de la identificación de las necesidades, elaboración, formulación y desarrollo de los requerimientos técnicos para los procesos de compras públicas las que podrán ser realizadas en forma presencial o remota.	Registro de asistencia y PDF de la presentación.	Enero a diciembre	40%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Erika Pinto Alarcón, Directora de SECPLAN

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que esta tarea será bien importante, tiene una observación que sigue firmando la Srta. Erika Pinto como directora de SECPLAN en el documento, esta comuna está al debe con los espacios de áreas verdes, así es que este programa y esta meta la ve muy importante porque arrojará el déficit que tienen para que el alcalde a futuro vaya delineando más espacios públicos con áreas verdes, le parece importante el diagnóstico que se hará. **Conc. González** indica que en relación en la meta N°2 capacitar a los funcionarios de la DOM y de DIDECO en la elaboración de requerimiento de compras públicas, consulta quién realizará las capacitaciones. **Administradora Municipal** responde que el equipo de la dirección de SECPLAN. **Conc. González** consulta por qué se capacita ahora a los funcionarios de la DOM y DIDECO. **Administradora Municipal** responde que hace un periodo que los concejales pueden ver que muchos procesos se están canalizando a través de la SECPLAN que antiguamente se llevaban a través de la dirección de administración y finanzas y que se les están incorporando otros requerimientos como multas asociadas que puedan tener los procesos o algunas otras obligaciones o complejidades de los mismos procesos, por lo tanto el requerimiento es la base de lo que es un proceso de licitación y ahí se han visto alguna debilidades de la formulación del requerimiento, el objetivo que busca esta segunda meta es poder capacitar a los funcionarios en esta materia de tal forma de ir perfeccionando los requerimientos y que los procesos también de esta forma se puedan ir perfeccionando a la vez. **Conc. González** consulta quién será la persona físicamente encargada de capacitar. **Administradora Municipal** responde que el equipo está capacitado para poder generar estas charlas y en este minuto hay dos profesionales que están trabajando en compras públicas y los dos están en condiciones de poder generar estas capacitaciones. **Conc. González** consulta quienes son esos dos profesionales, como se llaman. **Administradora Municipal** responde que Yobiksa Barra que los concejales ya la han visto en sesiones de concejo y la profesional Claudia Ortiz. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** reitera que aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°806 del 08.06.2021).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

N	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1	Incentivar y fomentar la creación de huertos rurales y urbanos mediante el cultivo de hortalizas de diferentes especies en sectores de la comuna, potenciando el desarrollo de alimentación saludable frente a la condición sanitaria del país.	Entrega de plantas para cultivar hortalizas al aire libre o bajo plástico acompañadas de insumos de fertilización y material de apoyo para la producción, las que serán distribuidas a través de diferentes agrupaciones como juntas de vecinos, agrupaciones campesinas y otras urbanas.	1. Fotografías 2. Actas de entrega 3. Material de apoyo para cultivar.	Abril a diciembre	25%
2	Disponer de un instructivo que sistematice el proceso de elección de directorio de las organizaciones de la comuna.	Elaborar un instructivo sobre el proceso de elecciones de directorio para las organizaciones sociales de la comuna.	Instructivo impreso	Abril a Diciembre	25%
3	Aumentar conocimientos en la comunidad acerca de temas relativos a la seguridad pública.	Elaboración de díptico para entregar a los vecinos con información relevante respecto a seguridad pública.	Copia de instructivos y fotografías de la entrega a los vecinos.	Abril a Diciembre	25%
4	Contribuir a mejorar el estado físico de las personas de la comuna sin salir de su hogar.	Realizar 25 talleres deportivos de manera on line.	Fotografía realización de la actividad, impresión de visitas on line a la clase.	Abril a diciembre	25%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Desarrollo Comunitario, Joel Jara Morales.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que esto de incentivar y fomentar la creación de huertos urbanos y rurales es excelente, ayudar sobretodo en estos momentos a la gente para que disminuyan sus carencias, respecto de la seguridad pública es importante, porque esto debería ir en aumento, pero la verdad tienen serios problemas de seguridad, la gente está muy inquieta y preocupada porque han habido serios problemas a lo largo de Chile y no solamente en esta comuna en cuanto a seguridad, lo otro, contribuir al mejor estado físico de la persona sin salir de su casa por la pandemia, le parecen muy estas metas para que se puedan cumplir y si hubieran otras metas no tendría ningún problema, pero las que hay efectivamente lo llevan a felicitarlos. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Riquelme por su comenario y por supuesto por valorar el esfuerzo que hay detrás de cada meta sobretodo en la dirección que sin duda en todas hay un esfuerzo, pero el concejal Riquelme ha destacado estas dos metas importantes sobre la cultivación de hortalizas y también el trabajo con seguridad pública. **Conc. González** indica que en relación a la meta N°4, contribuir a mejorar el estado físico de las personas de la comuna sin salir de su hogar, y realizar 25 talleres deportivos de manera on line, consulta con cuántas personas van a realizar cada taller. **Pdta. PMGM** responde que eso dependerá también de demanda espontánea, o sea esto se tiene que difundir y desarrollar estos talleres porque no son los mismos que actualmente se están haciendo en el área deportiva, son otro tipo de talleres que se realizarán especialmente para dar cumplimiento a la meta, como será on line no tendrán un mínimo de personas, porque por lo que dice en el documento es de manera on line no de manera presencial, la idea es que habrá un monitor para que desarrolle estas cápsulas y un área determinado que se difundirá a través de las redes sociales, de las organizaciones y de varias maneras de poder hacer difusión ya sea con los dirigentes sociales, los dirigentes territoriales y funcionales difundiendo de esa manera estos 25 talleres. **Conc. González** señala que si no tiene una cantidad presencial de personas acá esta meta no la estaría aprobando porque no cumple ninguna finalidad si no tendrá personas conectadas o tendrán 1 ó 2 personas conectadas. **Pdta. PMGM** indica que tendría que ser un mínimo de personas, consulta si a eso se refiere el concejal. **Conc. González** responde que debe tener un mínimo de personas conectadas para que esta meta tenga sentido. **Pdta. PMGM** indica que habría que analizarla porque le vuelve a repetir esto será un servicio a la comunidad que les presentará, pero no pueden asegurar que 20 ó 50 personas estarán conectadas, no pueden en estas metas asegurarlo a lo mejor un mínimo de 10 personas se podrían arriesgar, pero habría que darle una vuelta a la meta. **Conc. González** señala que si hay un mínimo establecido y hay una coordinación la meta cobra sentido porque si se dice que realizaran 25 talleres y habrán 1 ó 2 personas no cumpliría el objetivo que se plantea a la meta que es contribuir a mejorar el estado físico de las personas, a eso apunta, y sería la observación que le realiza al meta N°4. **Pdta. PMGM** indica que si el concejal puede observar dentro de la unidad de medida está las vistas on line y eso es lo que está midiendo la meta, en el fondo medirá el número de visita. **Conc. González** señala que está claro. **Pdta. PMGM**

indica que no se podrá ver cuántas son las personas que en este caso está siguiendo la rutina. **Sr. Pdte.** agradece al concejal González por la observación y agradece a la Pdta. del comité por su respuesta. **Pdta. PMGM** señala que no sabe si se explicó bien. **Sr. Pdte.** indica que por supuesto porque es on line y están de acuerdo. **Conc. González** señala que sí. **Sr. Pdte.** indica que es importante el esfuerzo que hay detrás de una meta porque aquí está claro que es contribuir a mejorar el estado físico de las personas, ese es el objetivo, ¿Cómo se logra hacer el trabajo de la meta? a través de las clases on line que tendrán además los monitores deportivos con toda la DIDECO detrás de ese trabajo esperado sin duda que esta sea una meta en donde tengan muchas personas participando porque la finalidad es poder lograr salir del sedentarismo dentro del hogar y para eso estarán todos sin duda trabajando y si pueden estar conectados y poder estar haciendo ejercicios todos los que están presentes en la sesión sería muy bueno porque a todos nos falta realizar actividad física. **Conc. Figueroa** señala que quiere felicitarlos por las 4 metas que han propuesto DIDECO, respecto a la meta N°1 es una iniciativa muy buena porque también es un motivo para entretener a los vecinos especialmente la gente mayor, que se le regalen plantitas de la temporada y la hubiese complementado como la época de invierno acá en esta zona no pueden cultivar al aire libre y habría sido bueno que se le hubiese acompañado con otro apoyo como unos palitos o algún nylon para que los vecinos protejan sus plantitas que DIDECO ofrecerá, que no sabe que plantas serán: zanahorias, lechugas o zapallos, a lo mejor sería bueno implicaría más recursos quizás, pero en una de esas hacer un esfuerzo no es malo pensando en los vecinos, en relación a la meta N°4 le parece muy interesante porque la salud va muy ligada al deporte y una persona que haga deporte por cierto será más saludable, sería bueno de hacerle harta propaganda a esta meta, y no quiere decir que hayan requisitos de una personas que pesa 100 kilos y que bajará a 80 kilos de peso, no ofrecer nada sino que todo el mundo participe y ojalá sea masivo, especialmente pensando en los adultos mayores de tantas agrupaciones que tienen, a lo mejor por el aforo que se pudieran juntar en un asede social por ahí, no sabe porque no todo el mundo está conectado por internet y a gente muchas veces y se incluye no son muy tecnológicos, pero bueno, irán a ver las medidas de cómo poder llegar al máximo de vecinos. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa, efectivamente la meta N°1 es muy buena y algo se ha hecho al respecto que ha dado muy buenos resultados, lo que se quiere hacer es que se logre nuevamente implementar y para eso se requiere una logística, el trabajo con las comunidades, por un tema presupuestario porque detrás de una compra de plantines tiene que haber dinero que viene directamente de la municipalidad de Cabrero, obviamente también viene con una pequeña capacitación, es decir qué son plantines que se tienen que incorporar en el patio, bajo techo, o bajo nylon, lo dice la meta porque no puede ser al aire libre porque las heladas sin duda no dejaría nada, pero la comunidad sabe dónde y de qué forma tiene que plantar, por eso la idea es incentivar el huerto urbano en un pequeño espacio, en una botella, en un plástico en una caja de tomates, porque el reciclaje es parte de este proyecto, a eso se apunta porque si alguien quisiera hacer a lo mejor una infraestructura, también se le pide al vecino que lo haga con el esfuerzo propio para tener a lo mejor un mejor cultivo, pero lo que están haciendo apunta a que las comunidades sobre todo a los adultos mayores tengan la oportunidad de hacer algo distinto de lo que hoy día están realizando producto de la pandemia, el adulto mayor era una persona que salía hacer sus trámites, al supermercado, a visitar a sus familiares, a caminar y de viaje y producto de la pandemia todo eso se olvidó y lo único que pueden hacer es estar entre cuatro paredes lo que está generando un problema de salud mental tremendo en la población y lo que quieren hacer a través de este proyecto es darle una alternativa distinta en su hogar al vecino para que se preocupe de buscar su reciclaje y buscar la tierra y los implementos para mejorar la tierra que generará algo distinto a lo que hoy está realizando el vecino adulto mayor, a ese grupo etario que se está apuntando y obviamente si hay otras personas se apoyarán igual, pero esa es la finalidad porque no se está hablando en grandes cantidades como decir que harán un invernadero porque hay gente que también tiene su invernadero en el sector rural que no los están ocupando y producto de esta pandemia los ocuparán con estos plantines que les entregarán y lo han visto en el proyecto que ya lanzaron que ha sido muy exitoso porque ha visitado a varios adultos mayores y en sus patios están muy felices y tiene impecable sus huertas porque están motivados y para allá apunta esta meta, sin duda la actividad física es un tema porque no es fácil conectarse para estar en la actividad física y hay tendrán que hacer el trabajo junto a los concejales para invitar a la comunidad y a los dirigentes que les ayuden para estar conectados cuando comiencen estos talleres. **Conc. Sepúlveda** señala que lamenta que en estas metas donde el año anterior se mencionó esperaba que las metas de este año incorporaran la entrega de materiales porque lamentablemente los vecinos les relaman a ellos como concejales que están al debe siempre con la entrega, que se les ofrecen los materiales a los vecinos pero que no llegan y pasa y pasa el tiempo, y al haberlo incorporado en estas metas tendrían un avance, el año pasado lo solicitaron y el equipo se llevó la inquietud y esperaba que este año estuviera incorporado. **Sr. Pdte.** indica que al respecto hay un desabastecimiento importante a nivel nacional que es de conocimiento de todos los concejales, hoy día no es fácil encontrar el material que se quiere ni en el tiempo que se quiere, siendo un tema a nivel de país y un tema mundial como en todo tipo de cosas, cuando se visita a un vecino lo que quiere es ojalá es ir a la ferretería sacar el material para llevarle al vecino de forma inmediata, pero lamentablemente hay aspectos administrativos y legales que no se pueden realizar como esa acción de ir a la ferretería y comprar el material para llevárselo al vecino porque hay un proceso administrativo, es decir la burocracia que existe en lo público genera lentitud en los procesos y esa burocracia no es del alcalde ni del equipo sino que es del sistema que tiene el país hoy día, por lo tanto hay que comenzar un proceso administrativo para hacer la compra que no se hacen por vecino sino que se junta un grupo de vecinos con necesidad y se hace la compra mayor para entregarle esa ayuda al vecino, lo que se está haciendo sin duda es acelerar esos procesos y se busca la forma más rápida para que el material esté lo antes posible y que el vecino sienta que el municipio obviamente está acelerando los tiempos de ayuda y de entrega, como quisieran tener en el municipio una mini ferretería y se ha conversado con el Control y con los funcionarios y lamentablemente la ley no lo permite y no es un tema de voluntad, como les gustaría visitar 50 vecinos entre Cabrero y Monte Águila y llegar con 50 solicitudes para comprar rápidamente y entregárselas, o comprar 1.000 planchas de zinc, 2.000 palos para tenerlos en el municipio para cuando la comunidad lo requiera se les pueda entregar, qué bonito sería, porque sería todo rápido, pero la ley no lo permite, están en conversaciones con DIDECO porque quieren ver la posibilidad también de buscar un nuevo método que permita rapidez en la entrega de materiales y eso está en análisis y en evaluación que no comentará con detalles, pero es una propuesta que la DIDECO le ha hecho al alcalde para ver si se puede ejecutar que se entiende que será mucho más rápido para que los materiales lleguen a la brevedad, pero el compromiso es responder rápidamente a las demandas de los vecinos, agradece la pregunta de concejal Sepúlveda. **Conc. Sepúlveda** señala que entiende toda la postura

del Pdte. sobre la pandemia y la falta de materiales que fue aumentado más, pero tenían un debe y por eso lo viene mencionando desde cuando ingresó como concejal siempre han estado al debe y esto vino a agudizar más el tema, entiende que están en pandemia y no hay nada que hacer, pero esto viene con un debe de hace muchos años con la entrega de material y la pandemia vino a empeorar más el tema, le es grato escuchar que están trabajando para darle solución a los vecinos porque como lo mencionó que hay casos que de repente han pasado años y no les entregaron los materiales a la gente, se les ofreció y no se les entregó. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Sepúlveda y por supuesto que están en una mejora continua como municipalidad y lo que más quieren es ayudar a todas las comunidades que solicitan ayuda, ese es el fin y el objetivo como municipio porque no es dejar sin ayuda a quien lo necesita y el vecino que está dentro del grupo de vulnerabilidad y que tiene necesidades el objetivo y la finalidad de DIDECO es ir en ayuda de aquel vecino, y esos esfuerzos están todos los días y lo observa en los funcionarios, todos los días, se comprende que a veces hay situaciones donde no se puede resolver, y detrás de aquello hay una explicación legalmente no se pudo porque estaba dentro del grupo de vulnerabilidad que es difícil de entender porque el municipio también es regulado por la Contraloría,¹ por lo tanto no pueden llegar y entregar ayuda a quien no está dentro de un rango que la ley lo establece, es eso lo que no se entiende y a lo mejor son aquellas situaciones que generan dudas respecto a la ayuda que el municipio entrega, pero el municipio de Cabrero constantemente y todos los días está recibiendo inquietudes de las comunidades ayudando de forma instantánea cuando se puede por decir una ayuda en alimento, pago de luz y de agua, pago en pasajes, entrega de leche, de pañales y de tantas otras cosas que el municipio ayuda y que se puede hacer de forma rápida, pero hay otras cosas que no se pueden hacer de la misma forma porque requieren de una evaluación y de un trámite administrativo que es más engorroso producto de la burocracia que tiene el país, para dejar claro que el fin de los funcionarios municipales es otorgar ayuda y calidad de vida a los vecinos. **Conc. San Martín** indica que en cierta forma lo que el concejal Sepúlveda se refiere más allá es porque sabe que están súper claros que luego de la pandemia el material ha sido escaso, incluso tuvieron que cambiar la modalidad y los proveedores producto de que los precios se dispararon y no pudieron permanecer la oferta inicial, lo importante que puede rescatar es el hecho que aquí más que los materiales es que existe un trabajo de logística que entiende porque se ve de que hay un gran esfuerzo por parte de la asistentes sociales de DIDECO, acá hay una visita previa después de que el vecino se acerca y luego viene la visita en terreno del departamento de Obras para calificar y cuantificar la ayuda y después viene la orden de compra, pero después topan cuando llegan los materiales y no tienen la logística para poder ir a repartirlos y que es un problema que lamentablemente no solo le pasa a este municipio sino que además le pasa a lo mejor a otros municipios, de pronto por ahí podrían agilizar la logística porque hay muchas asistentes que de pronto tienen la mejor voluntad para ir a terreno y no tienen movilización disponible, en cuanto al tema que les convocaba, *perdón, se le fueron los enanos para el bosque...* respecto a lo que tenía relación con lo que estaban hablando. **Pdta. PMGM** consulta a cuál de las cuatro metas se refiere. **Conc. San Martín** responde que ahora se acordó, *disculpen, tuve un lapso*, es tremendamente importante lo que se está haciendo como municipio de poder llevar en estos momentos de confinación la capacitación on line y se encontró una sorpresa que Prodesal ya está trabajando a través de la radio Cadena Sur en un proyecto en donde esas reuniones que eran masivas hoy día se están transmitiendo y lo es tremendamente importante porque llegan a la masa que habitualmente Prodesal es un departamento muy disciplinado que constantemente se reunían siendo una iniciativa muy valorable así como este sistema on line porque así llegan a la gente, así que de verdad sus felicitaciones. **Conc. González** señala que hay una observación que realizó a la meta N°4, no pueden perder de vista que la finalidad de esto es *mejorar la gestión municipal* porque ve que hay exposiciones acá que hablan de una cosa y otra cosa, pero la finalidad de las metas es mejorar la gestión municipal y si ve algunas metas y pregunta en qué mejora la gestión municipal, van a ver que no tiene ningún contenido, así es que mantiene sus observación a la meta N°4. **Sr. Pdte.** indica que con la observación del concejal González se estarían aprobando las metas de la dirección de Desarrollo Comunitario. **Secretaría municipal** consulta si concejal González no está aprobando la meta N°4 de DIDECO. **Conc. González** responde que no, porque hay una observación clara, porque falta un número mínimo de asistentes para cada capacitación, por lo tanto su voto es de rechazo hasta que se modifique y si la modificarán o no en relación a la minoría que es su voto eso es materia aparte, rechaza la meta N°4. **Pdta. PMGM** indica que antes de pasar a la siguiente meta quiere agradecer principalmente al Pdte. y a los concejales que valoran el trabajo que hacen las trabajadoras sociales en terreno porque de acuerdo a lo planteado por un concejal quien habla también ha trabajado en asistencia social y muchas veces quisiera entregar de manera oportuna las ayudas, pero todo el tema burocrático y todo lo que conlleva en realidad muchas veces no lo pueden hacer, pero aquí hay un trabajo de atrás y hay una visita domiciliaria y qué bueno que el Pdte. también manifestó que las trabajadoras sociales deben evaluar, porque no pueden llegar y entregar una ayuda social, eso lo quería mencionar porque es súper importante que también se valore el trabajo y vean que son profesionales de esa área y tienen que entregar también la ayuda a quienes realmente lo necesita. **Sr. Pdte.** da las gracias a la Pdta. del Comité por ese comenario que sin duda es un mensaje a todas las trabajadoras sociales y funcionarios que hacen una tremenda labor para sacar esta comuna adelante. **Pdta. PMGM** señala que sólo decir que la última meta que observa el concejal González es que vuelve a insistir que esta es una meta on line y no sabe cómo podrían poner un mínimo de personas. **Sr. Pdte.** indica que hay que hacer todos los esfuerzos para que tengan la mayor cantidad de personas para eso también deben contar con su alcalde porque no tiene dudas de todo el apoyo del Concejo para lograr que muchas personas estén conectadas en esa meta. **Conc. Figueroa** indica que con todo respeto quiere decirle a la Pdta. del Comité respecto a las asistentes sociales que tiene el municipio que efectivamente su labor es esa, tratar de solucionar los problemas y nadie le desconoce su trabajo, todo lo contrario, pero al mismo tiempo ese trabajo tiene que ser canalizado lo más rápido posible y como bien ha dicho el Pdte. que muchas veces no están los materiales, pero las asistentes sociales tienen que ser más incisivas e insistir más porque visitan los hogares y dicen, *ya, lo vamos a ver...* y esa palabra la viene está escuchando hartos tiempos, *lo vamos a ver*, y quiere que sean más dinámicas porque si el municipio y el alcalde dice que los recursos están y a lo mejor hoy día en tiempo de pandemia los materiales han escaseado, pero les insta a seguir por esa senda porque son los vecinos cuando van a tocar la puerta a ese departamento es porque lo necesitan ya..., no lo necesitan para el próximo año lo necesitan al momento, con todo respeto les pide eso. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a votar las metas. **Conc. Riquelme** aprueba las cuatro metas. **Conc. Arrúe** aprueba las cuatro metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba las cuatro metas. **Conc. González** aprueba las tres primeras metas y la meta 4 la rechaza. **Conc. Figueroa** aprueba las cuatro metas. **Conc. San Martín** aprueba las cuatro

metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta 1, la meta 2 y la meta 3 y por acuerdo mayoritario la meta 4, por la cual hubo 6 votos a favor y uno en contra de concejal Claudio González Rivera quien la rechaza por no incorporar un mínimo de asistentes para cada capacitación on line; esto respecto a la metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°807 del 08.06.2021).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Confeccionar manual de procedimiento de activo fijo	Confeccionar manual de procedimiento de activo fijo	Decretar y despachar a las direcciones municipales	Mayo a Diciembre	75%
2.	Actualizar manual de procedimiento de gastos menores, caja chica, de la municipalidad de Cabrero.	Actualizar manual de procedimiento de gastos menores de caja chica, municipalidad de Cabrero, de acuerdo a realidad actual.	Decretar y despachar a las direcciones municipales.	Mayo a Diciembre	25%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que en relación a la meta N°1, *Confeccionar manual de procedimiento de activo fijo*, consulta en relación con qué. **Pdta. PMGM** responde que los activos fijos consiste en todo lo que es tangible son todos los activos fijos de la municipalidad como las mesas, los computadores, se desarrollará un manual de procedimiento. **Conc. Figueroa** en estas metas le hubiese gustado ver que el departamento de finanzas hubiera dicho por último una meta bien pequeña que van a mejorar la entrega de información al control, le hubiera gustado porque pasan los años y según el Control nunca llega la información para poder entregar los informes trimestrales. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a votar las metas. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°808 del 08.06.2021).

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE CONTROL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar manual de procedimientos de la dirección de Control	Elaborar un manual de procedimiento de la dirección de Control.	Aprobado por decreto alcaldicio exento	Marzo a diciembre	100%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que aquí le gustaría que se explayaran y fuera lo más claro posible, en qué consiste o qué es lo que se busca con este manual, a la verdad es uno de las personas que está descontento con la poca presión que realiza el Control en la entrega de los informes trimestrales al Concejo Municipal, es responsabilidad del Control hacer llegar en los plazos que estipula la ley o en un plazo prudente los informes trimestrales al Concejo Municipal y es él quien tiene que velar con los directores para que estos hagan llegar la información, acá puede ver en el objetivo de la meta *...realizar un manual de procedimiento de la dirección de Control...* y en el plan de acción dice *...elaborar un manual de procedimientos de la dirección de control...*, pero no le dice absolutamente nada, o sea ¿qué se va a lograr? ¿en qué va a mejorar la gestión municipal?, vuelve a repetir lo mismo, las metas no son hacer algo para obtener un recurso adicional al sueldo, las metas son para ir en ayuda de la mejora en la gestión municipal, esa es la finalidad de las metas y cuando se habla acá de voluntad, de qué están haciendo, del profesionalismo y un montón de cosas más se está dejando de lado lo que netamente importa acá, para él el tema del director de Control es la contraloría emplazada en la municipalidad, es por eso que le gustaría que se explayara en esta meta. **Pdta. PMGM** responde que todas las direcciones son diferentes, o sea hay metas que obviamente son mucho más explicativas que son de actividades y que son totalmente distintas la una a la otra, y en este caso de la dirección de Control ellos quieren hacer un manual como bien dice el concejal González regularice todos procedimientos que ellos cuentan como dirección de Control, por lo tanto el Control quiere como ordenar todo su trabajo su quehacer profesional, quiere como actualizar en este manual, esa parte no se la consultó al director de Control y se imagina que después obviamente presentará y dará a conocer este manual, porque dice que *solamente lo aprobará por decreto alcaldicio, y ahí obviamente todas las direcciones tendrán acceso a este manual de procedimiento*, no puede indagar más allá en qué consistirá o como lo realizará porque no pertenece a la dirección de Control, quizás puede que en el detalle de la actividad falte un poco a lo mejor y podrían solicitarle al director que pueda dar una mayor explicación en cuanto al detalle, pero es más o menos enfocado a lo que el director desarrolla dentro de su unidad y que tiene que ver obviamente con las demás direcciones municipales. **Conc. Figueroa** indica que le sigue dando vueltas a la idea de que estas metas debieran haberlas aprobado o rechazado el nuevo concejo municipal, dicho eso le hubiese gustado como meta también que la dirección de Control por la experiencia que llevan que los informes que el control emitiera llegaran al concejo como meta porque muchas veces y vieron unos casos que lo planteó en sesión de que había un informe de Control por decir el informe N°6 y después llegaba el informe N°15 y le gustaría que los informes y las observaciones que el control hace, también se haga partícipe el concejo, porque efectivamente él es la contraloría chica del municipio y como concejales muchas veces desconocen las observaciones y las sugerencias que pueda hacer el control, para los concejales también hacer mejor la función como concejal que es fiscalizar las actuaciones del alcalde, también esa meta le gustaría y que no podrá ser, pero que a futuro el control también debería tener una mejor relación y un mejor contacto con el concejo municipal. **Sr. Pdte.** señala que este es un tema que se ha conversado en alguna oportunidad y la ley efectivamente es de la forma que está escrita y el director de Control tiene la obligación de enviar informes al concejo cuando la ley se lo exige, pero hay otros informes que no necesariamente tiene que pasar al concejo municipal porque no están dentro de la normativa, que son informes que solamente se deben resolver internamente, por eso ocurre que del informe N°2 pase al informe N°10 porque todos los otros informes legalmente no tienen por qué llegar al concejo municipal sino que tienen que resolverse al interior del municipio y eso está estipulado en la normativa vigente, por lo tanto la tranquilidad que deben tener es que todos los informes que han llegado al concejo municipal están dentro del marco de la ley que el control lo ha cumplido a cabalidad, como municipalidad llevan 8 años trabajando en el municipio quizás con los

concejales 4 años y hoy día la comunidad les ha dado la posibilidad de estar 4 años más y en los 8 años que llevan trabajando nunca la Contraloría General de la República les ha observado algo que esté fuera del reglamento de la ley, lo único que ocurrió de parte de la Contraloría son observaciones que se han ido mejorando durante el proceso de esta administración y es una tranquilidad que debe existir, siempre lo ha recalado y lo vuelve a decir que hay una tranquilidad porque todos los procesos administrativos que han desarrollado en estos últimos 8 años han estado dentro del marco de la ley y la Contraloría siempre ha dado a favor del municipio que son quienes los regulan, además siempre ha planteado que el control como el concejal Figueroa lo plantea efectivamente es la contraloría al interior del municipalidad, por lo tanto debe actuar como la ley lo mandata, también hay una confianza en el trabajo que todos realizan y es por eso que hoy día están con la frente en alto trabajando por las comunidades con la municipalidad ordenada. **Conc. San Martín** indica que viene a discrepar un poco con la aseveración del concejal Figueroa porque lo que ha visto en estos 4 años el control, ha sido bien exhaustivo a la hora de entregar informes bastantes serios en la carpeta del concejo municipal, quiere felicitar el trabajo del director de control porque muchas veces han visto temas que son de debate en la sala con respecto a sus exhaustivos informes y como bien dice el Pdte. es como los concejales tienen atribuciones para aprobar sobre las 500 UTM y lo que quiera hacer con el dinero menos de ese monto es parte de la responsabilidad y decisión del equipo, si el director de control no les envía todos es porque hay cosas que tiene que verlo a nivel interno, pero destaca el trabajo porque a los concejales les han llegado legajos de sumarios administrativos, de observaciones tanto en educación, salud y en el municipio y ha hecho bien el trabajo, *consulta si puede ir al baño*. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que como el concejal San Martín lo interpeló quería interpellarlo también, pero si pidió permiso para salir lo deja hasta ahí no más, porque lo importante es que estén escuchando que sería lo ideal, estos 4 años ha sido así que el concejal San Martín dice que han llegado informes ¿qué informes han llegado? ¿Sumarios?, pide disculpas, pero hasta ahí será su intervención. **Sr. Pdte.** indica que todos los puntos de vistas son válidos y como Pdte. tiene que respetar cada una de sus posturas y buscar los mejores acuerdos para que la comuna avance y estas metas se puedan desarrollar de la mejor manera posible. **Conc. González** señala que rechaza esta meta por falta de información porque no tiene claridad qué se quiere lograr con esta meta ni tampoco se le explicó y la Pdta. del Comité dijo que indagaría para hacer llegar más información, por lo tanto mientras que ello no ocurra mantiene su postura de rechazo, rechaza la meta. **Conc. Figueroa** indica que también rechazaría porque le gusta lo que planteó y que venga algo más concreto, rechaza la meta. **Conc. Sepúlveda** rechaza la meta. **Conc. Riquelme** rechaza la meta. **Conc. Arrúe** aprueba la meta. **Conc. San Martín** aprueba la meta. **El H. Concejo Municipal rechaza la meta colectiva propuesta por la DIRECCION DE CONTROL del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, por 4 votos en contra de concejales: Claudio González Rivera, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala y Luis Riquelme Alarcón, por falta de información porque no se tiene claridad de qué se quiere lograr con esta meta, contra tres votos a favor de concejales Mario Arrué, Luis San Martín y de Sr. Pdte.** (Acuerdo N°809 de fecha 08.06.2021).

Sr. Pdte. señala que habiendo 4 concejales que están rechazando la meta de la dirección de Control, quedará pendiente para una próxima sesión.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Catastro de grifos en la comuna	Levantamiento y elaboración de registro digital base de datos y planimetría de los grifo existentes en la comuna y su identificación	Registro digital base de datos y planimetría	Enero a diciembre	50%
2.	Catastro de red de alumbrado público de la comuna	Levantamiento y elaboración de registro digital y base de datos planimetría de la red de alumbrado público actualizada existentes en la comuna y su identificación.	Registro digital base de datos y planimetría.	Enero a Diciembre	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Obras Municipales Pablo Saavedra Ortiz.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que esta meta no lleva a nada porque ahí están incorporadas dos empresas o tres que tienen sus planos y es fácil de conseguirlos, esta meta es muy insuficiente y no es una meta que lleve a un avance a la comuna y no corresponde porque respecto a los grifos ESSBÍO tiene toda la situación controlada, deberían buscar otra meta. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Sepúlveda, señala que se refiere al registro digital que es un tema no menor y como se podría lograr eso a una plataforma digital que será el trabajo que hará la dirección de Obras, es una meta súper importante para ir resolviendo las dificultades que las comunidades están planteando porque es una base de datos que tendrá forma digital, no en un plano, y justo el director de Obras los acompaña y le dará la palabra. **Director DOM** señala que ambas metas constituyen desafíos importantes ya que tiene como objetivo tanto el levantamiento y actualización de registro y catastro de registro digitales, ambos temas tanto el catastro de los grifos en la comuna han representado modificaciones y actualizaciones importantes que se precisan tener presente, por lo tanto le pareció un desafío importante porque esto también conlleva a una mejor atención a la comunidad y la disposición de información actualizada en ambos temas de suma importancia, bien se sabe que el tema del alumbrado público es en forma permanente su gestión y diariamente se les presentan situaciones donde la información es absolutamente necesaria, por lo tanto, ambos temas les pareció que era un desafío importante tenerlos absolutamente actualizados y poder contar con esta información digital por sobre todo a disposición de todos quienes pudieran necesitarlos y para la gestión propia del municipio. **Conc. Sepúlveda** indica que le quedan las dudas, las empresas deberían tener un catastro, al menos la empresa COELCHA lo tiene y ha visto un catastro digital de todo su alumbrado y desconoce si ESSBÍO lo tendrá, por eso le quedan las dudas. **Administradora Municipal** señala que no sabe si les puede colaborar a los señores concejales, respecto al trabajo que han estado realizando los últimos años en relación a ir educando a la comunidad para que este trabajo sea en conjunto y de forma más eficiente, recordar que hay una operatividad que se ejecuta que es que la comunidad informe y les reporten el estado de las luminarias que no esté funcionando adecuadamente, cada poste tiene una numeración que de esa forma lo identifican, por lo tanto como bien dice el director de Obras efectivamente existe un catastro base que tienen las empresas, pero han ido haciendo varias mejoras y recordar que con el cambio de las luminarias que se realizó se logró eficientemente poder optimizar los recursos de forma de ir ampliando las nuevas zonas, tanto urbano como rurales del alumbrado, esta numeración es base para poder ir trabajando en conjunto con la comunidad para ir a la mejora rápida

como el concejal mencionó hace poco de poder llegar rápida y eficientemente con las soluciones del alumbrado, por eso no sabe si sirve de respaldo, pero es importante también que la dirección de Obras pueda corroborar la información que tiene la empresa eléctrica más el catastro que deben recordar los concejales que la mantención a diferencia de muchas otras municipalidades, la municipalidad de Cabrero las realiza directamente con su equipo y esa es una característica que también se debe rescatar con respecto a este servicio. **Conc. González** indica que aquí quiere hacer una acotación porque en reiteradas oportunidades le ha tocado o le tocó en el tiempo que ejerció como concejal atender llamados telefónicos a las 22:00, a las 23:00 horas de personas que le decían... *sabe qué, tenemos una luminaria mala, llamo y llamo al eléctrico y no les responde*, acá hay que ser súper respetuosos y entiende que uno se percata en la noche si funciona o no un poste, desconoce si el teléfono es institucional o particular el que mantenía el eléctrico, pero ¿por qué tiene que estar respondiendo llamadas telefónicas a las 22:00 ó 23:00 horas?, por eso le gustaría que se incorporará una línea que fuera municipal dentro del horario y se le entregara el informe al eléctrico por escrito dentro de una jornada laboral y no que el teléfono sea institucional o personal sea de dominio de la comunidad para que llamen en horarios que no son idóneos, porque todos tienen derecho a descansar y a desconectarse de la fuente de trabajo, así es que eso le gustaría que se corrigiera. **Administradora Municipal** indica que le parece súper rescatable lo mencionado por concejal González porque personalmente también han recibido llamados fuera del horario laboral, pero lo que se educa a la comunidad especialmente a los dirigentes de cada sector es que el reporte tiene que ser directamente a la dirección de Obras con la finalidad de poder llevar el control y el seguimiento también del cumplimiento de esa solicitud, existen varios medios y se implementó en forma *on line* el reporte de las mejoras y directamente a la dirección de obras el apoyo que hacen los eléctricos sin duda es el trabajo que se ve en terreno, pero esto ha sido un trabajo constante con la comunidad y generalmente siempre tiene que estar reiterando y los concejales son los mejores aliados que les avisan y les identifican con el número que tiene el poste y se hace más fácil acudir, por eso le parece relevante y rescata la meta que coloca la dirección de obras que van a poder contrarrestar la información que les entregan las empresas eléctricas más el catastro propio que lleva la municipalidad que tendrá también una incidencia en los vistos buenos después del pago del alumbrado público. **Conc. San Martín** señala que un poco abordando la temática del concejal González acá tienen una falencia de harto tiempo respecto a la dotación del tema eléctrico Roberto Torres que tiene que absorber el trabajo de toda una comuna y se entiende, porque cuando una persona se le echa a perder una luminaria y le ha tocado vivirlo, porque de repente es todo un circuito y toda una manzana sin luz y evidentemente hablando sobre todo en tiempo de invierno de pronto es una manzana aquí en Cabrero, otra en Monte Águila y otra manzana en el sector rural, consulta qué posibilidades hay de a lo mejor prestarle más apoyo a este gran profesional que realmente moja la camiseta y lo ve muy comprometido siempre tratando de dar solución lo más pronto posible en base a sus necesidades, pero no sabe si existirá la posibilidad dentro del presupuesto municipal poder prestarle a alguien que le apoye. **Director DOM** indica que recoge totalmente el comentario de concejal San Martín porque siempre se quiere tener más apoyo y más cuadrillas, en este caso comentar que don Roberto Torres hace varios meses que está con licencia médica producto de una enfermedad, se ha suplido con un nuevo técnico el cargo y la gestión y el trabajo de la reparación del alumbrado público que hace el municipio principalmente se recoge por los reportes de la misma comunidad, por otra parte habitualmente tienen cuadrillas de la propia dirección de Obras que verifican los circuitos en la noche y se suma a ello también el aporte del equipo de seguridad ciudadana quienes van reportando a diario con la identificación de reportes para poder hacer la gestión del arreglo como dirección de Obras, respecto al equipo de trabajo en la práctica está constituida por un técnico eléctrico más un ayudante eléctrico y que dispone del camión elevador que posibilita el trabajar por tanto se dispone de un equipo, contar con otro equipo sería muy beneficioso, que debería contar además con otro camión elevador para que pueda hacer un segundo equipo, así es que le parece que en este minuto dado a que tienen un solo camión elevador deben trabajar con un equipo y donde se puede apuntar la mejora de la gestión es precisamente en la información, por esa esta meta es relevante porque esto les ayudará a realizar una mejor gestión y a poder contrarrestar efectivamente la información que disponen las empresas que son varias las que tienen alumbrado público, pero que no están consolidadas en este minuto y con los sucesivos proyectos de extensión de alumbrado público que ha hecho el municipio se ha hecho preciso efectivamente actualizar esta información. **Conc. Riquelme** señala que esto del sistema de los números de los postes de luz es sumamente importante, también reconocer al funcionario don Roberto Torres que no está presente y le tocó dejar su cargo, no por una simple enfermedad, porque está muy delicado de salud y por eso hay un reemplazante, gran parte de este trabajo lo sigue realizando que hasta de repente se desubica porque le llega la información en la noche y no hace la llamada telefónica sino que lo hace por interno y el director de Obras es testigo que de repente lo molesta a cualquier hora y si no lee el mensaje lo leerá al otro día, porque un mensaje molesta menos que una llamada que puede interrumpir la paz de la familia, en esto hay un trabajo y no puede faltar a lo que dicen los concejales porque también tiene una visión distinta y faltaría un poco, pero se hacen los esfuerzos para solucionar los problemas sobre todo en la electricidad que en la noche se ven y el vecino llama en la noche cuando se da cuenta que no tiene luz y como concejal lo comunica, falta por hacer, pero se está avanzando bastante, vuelve a insistir sobre el reconocimiento a don Roberto Torres que ha sido un funcionario que a toda hora respondía el teléfono. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme y se suma a sus palabras porque efectivamente don Roberto Torres está pasando por un momento delicado de salud y como municipio se le está ayudando y están todos con él, porque son una familia, esperan que se recupere pronto porque lo quieren nuevamente en el municipio, se ha contratado a un técnico como lo planteó el director de Obras para que pueda suplir esa necesidad que hay en la comunidad y esta meta lo que está planteando el director permite que las problemáticas que se visualizan en el territorio respecto a los cortes o a veces al encendido de una luminaria y que se puedan solucionar de forma más rápida. **Conc. Figueroa** indica que a la dirección de Obras le habría agregado una tercera meta, porque las dos primeras metas como bien lo mencionó concejal Sepúlveda la información está, le habría agregado esta tercera meta donde el departamento informara, puede ser en septiembre o en diciembre, dos informes, donde indiquen el avance de las obras que se están realizando en la comuna, que se emita un informe de todos los trabajos que está realizando el municipio, le gustaría una meta así y no sabe si es tarde todavía, pero sigue insistiendo en eso. **Sr. Pdte.** señala que esta es una meta que elaboró el director junto a su equipo pensando en los tiempos que hay para poder ejecutar esta meta y se puede ver una nueva meta, cuatro o cinco metas que finalmente no se van a poder cumplir por los tiempos y por el trabajo intenso que hay detrás de cada meta, a lo mejor esta meta se ve muy

simple, pero en la práctica es muy complejo porque hay que digitalizar la información y hay que comprobar que la información que existe realmente es la que está en terreno, es decir que llevarán un control de todo el alumbrado público de la comuna que no es un tema menor, esta es una meta ambiciosa y espera que se cumpla dentro del plazo que queda porque eso permitirá que se pueda resolver a la brevedad las dificultades que las comunidades les están planteando día a día, a continuación pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** rechaza ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con 6 votos a favor de concejales: Luis Riquelme Alarcón, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, José Figueroa Moreno y Sr. Pdte. las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, por otro lado, un voto en contra de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, por considerar que las empresas deberían tener un catastro y que ambas metas no contribuyen al avance de la comuna.** (Acuerdo N°810 del 08.06.2021)

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Informar respecto a la importancia y responsabilidad que tienen las personas al contar con un documento como es la licencia de conducir.	Realizar al menos 8 charlas Informativas a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva licencia de conducir enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes que está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la dirección de tránsito, considerando si es posible contar con la presencia de instituciones como carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, etc.	Registro fotográfico de cada charla realizada con su respectiva fecha. Nómina de asistentes a la charla realizada.	Junio a Diciembre	50%
2.	Realizar encuesta anónima de satisfacción usuaria en la dirección de tránsito.	Realizar encuesta anónima y voluntaria de satisfacción usuaria respecto a la atención de público en el procedimiento de licencias de conducir y permisos de circulación con el objeto de tabular, analizar y establecer si es necesaria una mejora en los procesos que se están realizando actualmente.	Registro de formato de la encuesta realizada. Registro fotográfico de buzón utilizado para depositar a la respectiva encuesta.	Junio a Diciembre	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Tránsito, Jaime Barra Bascuñán.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala con respecto a la meta N°1 donde dice que se considera o poder contar con algunas entidades como carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, etc. en lo personal le hubiese gustado que hubiese quedado claro respecto a quién dictará la charla. **Pdta. PMGM** responde que los funcionarios de la dirección de Tránsito. **Conc. González** indica que claro, pero dice...y poder contar... le gusta más cuando son precisos, si van a contar o no porque acá incluso puede incorporar hasta el Pdte. de la República sabiendo que no podrán con él, eso es en relación a la meta N°1, lo otro dice informar respecto a la importancia y la responsabilidad y todas las personas que van a optar a una licencia de conducir deben capacitarse, por tanto tienen clara cuál es su responsabilidad, respecto a la meta N°2 sobre realizar una encuesta anónima de satisfacción, pero no sabe qué hará después con ese resultado de la encuesta anónima, lo tomará y lo echará la tacho de la basura o considerarán lo que los usuarios le digan, le hubiese gustado acá una meta donde el personal de tránsito saliera a recorrer la comuna para ver donde faltan señalética o como se puede mejorar y aportará en ideas de cómo optimizar y agilizar el tránsito de algunos sectores o prevenir accidentes en lugares donde no hay señalética correspondientes, esas son las observaciones que le podría realizar a las metas de tránsito. **Pdta. PMGM** señala que respecto a las observaciones que señala el concejal González la meta está propuesta a la presencia de carabineros a las personas externas al municipio para complementar las charlas, no se puso así como lo plantea el concejal González tan específicamente que sí estarán en la charlas, no, es una manera de complementarla, aclarar que en estas metas quien impartirá estas charlas es el funcionario de la dirección de tránsito, cabe señalar también que cuando una persona acuda a sacar una licencia de conducir estudia un manual y da una respuesta a lo que se le está consultando, estas charlas apuntan mucho más allá, a sensibilizar en cuanto a las responsabilidades y a sus derechos y a sus deberes. Por eso esta será una charla para las personas que tengan el tiempo de poder participar en estas charlas y tengan el interés de poder hacerlo; respecto a la meta N°2 cuando el concejal González también señala sobre las señaléticas, esas metas ya se han hecho en años anteriores, por eso el director con sus funcionarios plantearon estas dos metas, porque hace mucho tiempo que ellos no saben también cuál es el grado de satisfacción de su departamento en cuanto a los usuarios, porque como ellos atienden tanto público es importante visualizar de qué manera también pueden generar algún cambio o agilizar en algunos procesos, porque se habla que se va a sistematizar y el plan de acción también habla de tabular, analizar y establecer si es necesario una mejora en los procesos. **Conc. González** consulta si será en relación al resultado obtenido por esta encuesta. **Pdta. PMGM** responde que exactamente. **Conc. San Martín** señala que le hubiese gustado mucho haber visto en esta meta un tema que se viene peleando desde cuando asumieron principalmente con el concejal Sepúlveda respecto a la dirección de las calles de Monte Águila, lamentablemente con el aumento del parque automotriz se hace más engorroso poder transitar por la calle J.M. Echeverría, calle Prat, Diego Portales, panadería Santa Rosa se hacen unos tacos increíbles que no permiten el tránsito de las personas ni para un lado ni para el otro, se habló hace cuatro años atrás y se va el concejo, por eso dejarlo como tarea para la casa si se puede hacer algo, porque vuelve a reiterar que en la misma calle Prat frente a la casa del concejal Sepúlveda hay un tremendo desnivel que tarde o temprano les traerá un accidente vehicular, sería bueno dejarlo en pauta para estos próximos cuatro años. **Sr. Pdte.** agradece a concejal San Martín, a continuación pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°811 del 08.06.2021).

METAS COLECTIVAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Dictar dos charlas a los funcionarios del tribunal relacionadas con las modificaciones introducidas a la ley del consumidor, mediante Ley N°21.081 con la finalidad de que puedan orientar de mejor manera a las personas que asistan al tribunal, sin patrocinio de abogado, y a quienes además se les hará entrega de un tríptico informativo.	2 charlas ley del consumidor Ley N°21.081, confección de 100 tríptico informativo que complete los pasos a seguir para interponer las acciones respectivas.	Lista de asistencia y tríptico.	01/03/2021 al 15/12/2021	50%
2.	Despachar oficios mediante correo electrónico a las distintas reparticiones con los que el tribunal mantiene comunicación ya sea carabineros, servicio médico legal, y otro juzgado de policía local del país, con la finalidad de agilizar la tramitación de causas debido al retraso que comúnmente se produce en correos de Chile.	Enviar los oficios para su tramitación a las diferentes unidades policiales, servicio médico legal y juzgado de policía local del país mediante correo electrónico.	Archivo	01/03/2021 al 01/12/2021	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Secretaria Juzgado de Policía Local, Pamela Fariás Torres.

Sr. Pdte. frece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por el JUZGADO DE POLICÍA LOCAL para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°812 del 08.06.2021).

METAS INSTITUCIONALES

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Charla motivacional producto de pandemia	Charla que ayude a enfrentar de mejor manera a los funcionarios por toda la angustia que provoca la pandemia.	Asistencia en forma virtual de externos y servicios al menos el 60% de los funcionarios planta, contrata, suplencia y honorarios municipales, recursos externos y servicios comunitarios, confirmados por correo su participación, sea visto en vivo o grabada.	enero a diciembre	60%
2.	Orientar físicamente a los usuarios dentro del edificio consistorial.	Elaborar pendones que puedan orientar al usuario sobre actividades realizadas en cada dirección del edificio consistorial.	Listado con las firmas de cada director o quien lo subrogue de la recepción de los pendones entregados.	enero a diciembre	40%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Presidenta Comité de Gestión, Emily Ordenes Muñoz.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que le parece muy bien esta charla motivacional producto de la pandemia para que esto redunde más en lo que significa la seriedad del problema que tienen con la pandemia. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas, pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrúe** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las DOS METAS COLECTIVAS propuestas por el COMITÉ TÉCNICO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.** (Acuerdo N°813 del 08.06.2021).

NOTA. Secretaria Municipal señala que hay que prorrogar la sesión y en vista y considerando que quedan varios temas para aprobar, y que esta es la penúltima sesión del Concejo Municipal actual y que en la última sesión no debieran tener temas para aprobar porque el acta quedara sin aprobar, les pediría que se hiciera una excepción al Reglamento Interno y se pudieran abordar todos los temas ahora. **Sr. Pdte.** señala que perfecto, se dará el tiempo necesario para abordar los temas que están en la tabla. **Conc. González** consulta si abordarán la totalidad de la tabla o abordarán algunos puntos y dejarán ausente los puntos varios porque tiene varias materias. **Sr. Pdte.** responde que la totalidad de los temas en tabla. **Conc. González** señala que si es la totalidad de los temas no tiene ningún problema. **Conc. San Martín** consulta en cuánto se alarga. **Sr. Pdte.** responde que fue claro con los concejales que se abordará la totalidad de los temas en tabla, eso está claro y no puede dar más detalles que ese, se abordará la totalidad de la tabla.

6. Acuerdo para suscribir contrato con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VDD LIMITADA, RUT. 76.603.417-9, por CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN MONTE ÁGUILA, CABRERO; de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-26-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña y aprovecha de dar la bienvenida también a la nueva directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves, ella es Arquitecta de profesión, hoy día está debutando en el Concejo Municipal y le acompaña la funcionaria que ya lleva años junto a ellos, Lorena Montti Olate, dos grandes profesionales, a continuación les cede la palabra a funcionarias. **Conc. González** interrumpe a **Sr. Pdte.** porque quiere hacer una intervención. **Sr. Pdte.** le recuerda que están en el punto 6 de la tabla, si tiene alguna observación con el punto, le da la palabra. **Conc. González** indica que no es con el punto, pero sí es en relación al concejo y quiere que se den por enterado, porque acá nuevamente son víctimas de una irregularidad, se votaron algunas metas donde concejal San Martín no votó y eso está en acta y acá le llega información donde concejal San Martín sale del concejo a transmitir en vivo, por lo tanto de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo, nuevamente concejal San Martín debería estar ausente por no cumplir con lo que le demanda la Ley, que es votar en todos los puntos y eso está acá y le va a dar lectura, porque la verdad que es una falta de respeto y una falta de hombría tremenda, da lectura textual, "...yo a veces he llamado por luminarias se han arreglado inmediatamente, concejal González si le molesta apague su teléfono para que no le moleste o tenga un número de trabajo y otro personal..." agrega que la verdad no le molesta, lo que sí está haciendo es un llamado acá y en el punto fue claro, todos tienen derecho a descansar, todos los funcionarios y al funcionario Roberto Torres a veces se le llama a altas horas de la noche, entonces cree que si tiene que decir algo concejal San Martín que lo diga acá en Concejo para que quede en acta y no salga afuera, es una falta de respeto, es una falta de respeto al concejo y a la ciudadanía que elige los concejales, eso quería dejarlo en acta. **Conc. San Martín** responde...si usted quiere que me descuenten nuevamente una dieta **Sr. Concej** le hace falta ahora que se va, dígame, yo le hago una transferencia, pero le digo una cosa, yo le pedí permiso al Pdte. para

ir al baño y si usted que siempre ha hablado de la transparencia no ve en qué le puede afectar que alguien le diga sus verdades, usted que estaba de acuerdo con que los concejos fueran públicos, sea consecuente Sr. González y déjese de hacer daño, le queda una pura sesión... **Conc. González** concejal no le voy a responder por ser gente primero que nada... **Sr. Pdte.** ah ver... **Conc. González** No, No...yo voy a responder porque tengo derecho a réplica. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero él es el Pdte. y que no se moleste con él, porque él no está transmitiendo en vivo, lo que quiere hacer, es llevar la fiesta en paz, este es el penúltimo concejo en donde están discutiendo temas muy importantes como todos los temas que han tocado en el Concejo Municipal y por respeto al resto de los funcionarios les va a pedir también que moderen los tonos, porque hay funcionarios presentes, no están solos y valorando sin dudas el punto que concejal González está estableciendo en este minuto, esto no es un tema en contra de los concejales, en contra del Pdte., lo único que hace porque la Ley le faculta, es moderar y presidir este Concejo Municipal, por lo tanto, así como él respeta la postura de un concejal, también le pide a concejal que respete la postura del Pdte., porque además tienen una facultad legal para estar acá, entonces si fuera otro, no daría opción a darle la palabra a concejal porque están en un punto ya distinto al que pasó, si lo hubiese tocado en el punto anterior ningún problema, pero como se trata del penúltimo concejo le va a dar la palabra a concejal para que tenga réplica, pero siempre respetando las personas que están acá presentes y lo mismo le dice a concejal San Martín que se ha referido a la persona de concejal González. **Conc. González** da las gracias a Sr. Pdte., se lo agradece enormemente, por qué, porque su intervención fue apegada a la Ley, como siempre ha sido y le parece una falta de respeto tremenda que este personaje venga a ofrecer dinero y ofrecer hacer una transferencia, ...yo nunca he andado pidiendo dinero señor..., agrega que tiene su trabajo y se adecua a los recursos que gana, jamás le ha pedido dinero y no tiene vicios, es una persona bien estructurada y viene de un hogar bastante estructurado, con principios que trae desde la cuna, entonces no le va a permitir a Sr. Martín que venga a ofrecer dinero cuando nunca se lo ha solicitado ni se lo va a solicitar a él y cree que concejal San Martín no puede decir lo mismo, para la gente decente que lee las actas no se quede con ese tipo de impresión de personas tan bajas como la que ya vieron; da las gracias a Sr. Pdte., se lo agradece. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal González, lamenta que esta discusión se dé en el concejo, respeta sin duda todas las posturas de quienes hoy día tienen un cargo tan importante de ser concejal, concejal González también ha mencionado con respecto a la grabación de concejal San Martín, que es un tema que también se da por primera vez, en lo personal no sabía que se estaba transmitiendo en vivo el Concejo Municipal, de verdad quiere llevar esto en paz, de forma tranquila, porque aquí ellos están representando a los vecinos y esa representación se tiene que hacer con altura de mira respetándose todos, pueden tener mil diferencias, pero esas diferencias son *nuestras*, NO de las comunidades, las comunidades lo que esperan de sus autoridades es avanzar y para eso está acá, para invitarles a concejales a que puedan avanzar, a continuación le va a dar la palabra a Ministra de Fe, Sra. Sofía Reyes, para poder dar un término a este tema, antes de eso le va a dar la palabra también a concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** da las gracias a Sr. Pdte., se lo agradece también, pero en relación al debate que se formó recién, efectivamente de aquí de la sala, cuando están en proceso de un concejo, de una sesión, está saliendo información al exterior, le gustaría que Sr. Pdte., lo averiguara, porque ha sucedido todo este tiempo, quiere recordarle a esa persona, que esta sesión una vez que el acta se apruebe ya es oficial, pero en el instante que está sucediendo esta sesión, no tendría por qué salir información al exterior de aquí con nombres y apellidos y eso es gravísimo, se lo deja como tarea a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa, siempre llamando al orden, al respeto, a la cautela, nunca ha sido un Pdte. que ha ido en contra de los pensamientos que concejales tienen, en estos cuatro años, han tenido diferencias, sí, porque no pueden pensar igual en algunos puntos, pero en donde han tenido las diferencias siempre han tratado de llegar a un consenso con todo el Concejo Municipal, nunca han sido personas que han estado en contra de transmitir los concejos en vivo, lo que ha ocurrido ha sido la falta de recursos, la falta de logística, que las necesidades de pronto son distintas a los deseos que algún concejal pueda tener y si van a transmitir en vivo tiene que ser con la venia del Concejo Municipal y también del Pdte., él también quiere ser en eso muy claro, no está en contra de que los concejos se transmitan en vivo, pero también tienen que preguntarle como Pdte., o cree que al concejo también se le debe preguntar para tomar una decisión y autorizar aquello, a continuación cede la palabra a Ministra de Fe, Sra. Sofía Reyes. **Secretaría Municipal** indica que para dar respuesta a la inquietud de concejal González y lo que planteaba concejal Figueroa, efectivamente mientras se está en proceso de votación los concejales tienen que permanecer en sala, si están en proceso de votación y un concejal no vota, debe quedar ausente de la reunión, porque la obligación de un concejal es permanecer en sala y expresar su voto cuando corresponde, entonces quiere que también concejales tengan claro esto, porque independiente que esté claramente establecido o no claramente establecido en el reglamento, hay una norma por la cual concejales se rigen y ellos son los primeros que tienen que conocer la norma para poderla aplicar y respetar, en segundo lugar con respecto a la grabación del concejo, el concejo es público, porque su contenido es público, los acuerdos del concejo se pueden transmitir apenas termina la sesión, ahora para grabar una reunión y para transmitirla en forma directa tiene que existir previamente un acuerdo del concejo, si no hay acuerdo de concejo, no se puede hacer, si se quiere se puede dejar establecido en el Reglamento Interno, el concejo puede hacerlo si están los medios y está toda la implementación para transmitir una sesión de concejo, se puede hacer siempre y cuando exista el acuerdo del concejo, pero no se puede estar transmitiendo una sesión hacia la comunidad sin haber pedido la autorización y sin el consentimiento del concejo ni del Pdte., eso es lo que podría aportar con respecto a la situación que en este momento se está dando. **Sr. Pdte.** agradece la aclaración de Ministra de Fe, a continuación le da la palabra a concejal González. **Conc. González** señala que es un hecho que han venido reiterando hace bastante tiempo, es el uso de mascarilla en la sala, por favor que sean respetuosos con los demás. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal González, indica que la Ministra de Fe ha sido muy clara con los puntos que concejales han planteado y también con las dudas que han planteado, lo único que puede decir, que cualquier situación distinta a la que ya saben de acuerdo al Reglamento Interno y a lo que la Ley permite, tiene que ser comunicado siempre al concejo, hoy día tienen a un vecino y agradece la presencia de él y antes de ingresar pidió autorización y se le entregó la autorización y eso cree que debe ser en todo orden de cosa, los respetos siempre tienen que estar por sobre las diferencias, dicho eso, van a pasar al punto número 6 de la tabla. **Conc. San Martín** manifiesta que Sr. Pdte., le dijo que le iba a dar derecho a réplica. **Sr. Pdte.** indica que le va a dar derecho a réplica, pero con el mismo tono que lo ha solicitado, con el respeto al concejo y también a los funcionarios que hoy día vienen hacer su labor de informar los puntos de la tabla para poner en el debate y posteriormente la aprobación o el rechazo de los puntos que están en la tabla. **Conc. San Martín** manifiesta que bueno, la verdad pide disculpas, porque para él todos los concejos

son públicos y de hecho por la confinación no podrían tener acá lleno de personas que quieran participar, porque están en calidad de oyentes, la verdad que pide disculpas si no se podía hacer sin la pre autorización, pero le extraña la actitud de concejal González, que siempre hablado de la transparencia y siempre ha pedido en los medios de comunicación que se televise, que se transmita, entonces no ve cuál fue tanta la ofensa, porque en ningún momento ha hablado mal de concejal González, han estado en un ambiente respetuoso, no ve, *el que nada debe nada teme*, en relación al tema del baño en la votación, pidió permiso porque no se siente bien y al igual que concejal Riquelme, por la enfermedad tienen que cada cierto tiempo debe ir al servicio higiénico y en una oportunidad el concejal también estuvo sin aprobar dos puntos y no hicieron la parafernalia que hicieron hoy día, porque acá San Martín cualquier cosa que hace, todos saltan como resorte para atacarlo, cuando salió del baño se vino inmediatamente para la sala, no se fue a fumar un cigarro, pero son necesidades biológicas que deben entender y para finalizar y con esto termina, ellos llevan más de un año y medio y hasta el Municipio más rasca tiene la opción de sesionar vía zoom, en lo personal acá hay cuatro personas que están en constante riesgo por las enfermedades de base, estuvieron cuánto tiempo sin permisos, porque daban los permisos de dos horas y los concejos duraban casi cuatro, entonces a lo mejor si hubiese estado en su casa, hubiese podido estar con su celular móvil para todos lados y poder ir hacer una necesidad básica, así es que le verdad le pide disculpas a Sr. Pdte., acá su fin no es ofender, pero este señor en varias oportunidades ha hecho acusaciones de vicios, de cosas que están en acta y van a tomar acciones legales porque concejal González se ha dado el gusto y no solamente habló mal del Alcalde en campaña, habló mal de funcionarios y habló mal de este concejal, entonces van a ver cómo va a comprobar todas esas aseveraciones que hace. **Sr. Pdte.** vuelve a repetir, no está en contra de realizar un concejo público, lo único que pide, que se informe la acción que cada concejal pueda realizar, no está en contra porque está viendo su WhatsApp y efectivamente le estaban reportando que están saliendo en vivo a través de un Facebook, eso no le complica para nada y cree que a ningún concejal hoy día presente le complica, a ninguno, lo que sí puede decir que para que esa acción se realice lo mínimo es avisar, lo mínimo, bueno, habiendo aclarado las dudas, las consultas que han realizado, van a continuar con la sesión con el punto número seis de la tabla y aquí les acompaña la directora SECPLAN, **Ethielly Montes Monsalves**, junto a la profesional SECPLAN, **Lorena Montti Olate**, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** saluda a los presentes, indica que en relación al punto 6 de la tabla, este está relacionado con el proceso de licitación pública de la **Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación Monte Águila, Cabrero, ID 4080-26-LP21**, según Ordinario Interno N°303 de fecha 02 de junio de 2021, se informa adjudicación y solicita los siguientes acuerdos del H. Concejo Municipal de Cabrero: 1) suscribir contrato con la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VDD LIMITADA, RUT. 76.603.417-9**, por un monto total de \$68.100.130.-, impuesto incluido; 2) autorizar contrato por un plazo de 150 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno, establecida en el acta respectiva, ya que el plazo de la obra excede el periodo alcaldicio, se informa además, que el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación Monte Águila, Cabrero**, de fecha 24 de febrero de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad de Cabrero, fue aprobado por Resolución Exenta N°760 de fecha 22 de mayo de 2020 del Gobierno Regional Biobío y por Decreto Alcaldicio Exento N°1.286 de fecha 30 de junio de 2020 de la Municipalidad de Cabrero, en cuanto a la obra licitada, el proyecto contempla la construcción de un equipamiento de salud, con una superficie aproximada de 104m² aproximadamente, en albañilería confinada, de un piso, el programa arquitectónico contempla un área principal de rehabilitación para el paciente en actividades de vida diaria, entre los que se encuentra un área de ejercicios, un dormitorio, una cocina y un baño de acceso universal de entrenamiento, además cuenta con un área de kinesiología, un área administrativa, rampas y pasillos exterior de acceso universal, el plazo de ejecución de la obra contratada contará con un plazo de 150 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, establecida en el acta respectiva, la empresa adjudicada corresponde a **Ingeniería y Construcción VDD Limitada, RUT. 76.603.417-9**, el monto de la contratación asciende a \$68.100.130.-, impuesto incluido, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria, respaldada mediante Certificado N°414, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el director de Administración y Finanzas, en cuanto al proceso de licitación, de la apertura se puede señalar que hubo tres empresas que participaron en este proceso, la primera, **Ingeniería y Construcción VDD Limitada**, como ya lo señaló, es la propuesta de la adjudicación, no tuvo observaciones en el proceso de apertura y por lo tanto el resultado fue aceptado, la otra empresa corresponde a **Constructora y Proyectos Rodrigo Saavedra E.I.R.L.**, Rut 76.119.549-2, quien tampoco tuvo observaciones en el proceso de la apertura, por lo tanto también fue aceptada, y finalmente la empresa **Asesorías y Gestión EASYLIT Limitada**, Rut 77.020.963-3, en este caso sí hubo observaciones, la Comisión Evaluadora observa que su oferta no es válida de conformidad a lo siguiente: 1) el oferente no presentó la garantía por seriedad de la oferta, de conformidad a lo solicitado en el punto 2.5.1 de las bases administrativas y 2) el oferente no presenta los anexos adjuntos al llamado de licitación pública ID 4080-26-LP21, de conformidad a lo solicitado en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las bases administrativas, modificando el formato y contenido de estos, por principio de sujeción estricta de las bases, la Comisión Evaluadora resuelve declarar fuera de bases su oferta, por lo tanto, es rechazada, en el proceso de revisión de los documentos técnicos, la Comisión Evaluadora decide declarar fuera de bases la oferta de la empresa **Constructora y Proyectos Rodrigo Saavedra E.I.R.L.**, Rut 76.119.549-2, toda vez que no se presenta el anexo 9 experiencia del profesional residente debidamente firmado, manera solicitada en el punto 2.2.3 de las bases, la Comisión Evaluadora acepta y evalúa la oferta de la empresa **Ingeniería y Construcción VDD Limitada, RUT. 76.603.417-9** y para agregar finalmente, los criterios utilizados para la evaluación de esta licitación, corresponde al criterio oferta económica en precio ponderación del criterio 30% en la oferta adjudicada un 30% única oferta evaluada, obtiene totalidad del puntaje, en cuanto a la experiencia del oferente que se evalúa en metros cuadrados obras ejecutadas, corresponde a un 25% y en este caso la oferta adjudicada tiene un 0%, también la experiencia del profesional residente en metros cuadrados obras ejecutadas, ponderación del criterio un 20%, oferta adjudicada un 0%, en este caso la observación es que la tipología de obras presentadas no corresponden a edificación, de conformidad a lo solicitado en las bases, *mano de obra local el porcentaje de contratación corresponde a un 10%*, la oferta adjudicada tiene un 6%, la oferta un 40% de mano de obra local, registro de contratista el certificado de inscripción vigente, el criterio corresponde a un 10%, la oferta adjudicada obtuvo un 6% y cuenta con registro MINVU A1 y A2 en cuarta categoría y finalmente el criterio de cumplimiento de los requisitos, en este caso el cumplimiento era un 5%, ellos cumplieron con el 5% y cumple con los requisitos formales, eso es en relación a la minuta. **Sr. Pdte.** felicita a directora

SECPLAN, un completo informe, sin duda da claridad de lo que van a discutir, esta es una necesidad que tiene la ciudad de Monte Águila, le recuerda al concejo que hoy día el Centro de Rehabilitación que tiene la comuna de Cabrero está inserto a un costado del CESFAM de Cabrero y los monteaguilinos por muchos años han venido solicitando a este Alcalde y sin duda a la administración, tener un Centro de Rehabilitación en Monte Águila y hoy día después de muchas gestiones, de muchos acuerdos que se han tenido que cumplir, se logra tener ya una empresa contratista y que además postuló en un llamado a licitación para la Construcción del Centro Comunitario de Rehabilitación para Monte Águila, a continuación ofrece la palabra a señores concejales por si hay alguna consulta. **Conc. Riquelme** indica que no es consulta, porque está muy claro, felicita a directora SECPLAN, le alegra mucho este proyecto de la Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación, todo lo que sea para salud es sumamente importante y es una necesidad de mucho tiempo, como decía Sr. Pdte. que la gente desde Monte Águila venía para acá y esta es una gran garantía para rehabilitar a las personas que han sufrido más de alguna lesión, más de algún daño en salud, así es que vuelve a reiterar que está bastante claro y además se presentaron tres empresas, cumple con los requisitos, le parece muy bien y felicita esta tremenda obra. **Conc. Sepúlveda** señala que los vecinos de Monte Águila anhelan esto, lamenta que la empresa tenga cero experiencia, lamenta que por problemas técnicos una de las empresas quedó afuera, la ponderación un 47% y eso lo deja un poco al debe en esta licitación, que la empresa tenga tan poca ponderación, pero según bases y según criterios del personal, en la tabla es la empresa que se adjudica la licitación. **Directora SECPLAN** manifiesta que normalmente ocurre y no es que las empresas no presenten experiencia, sino que la certifican de manera inadecuada, por lo tanto, no cumplir con la formalidad en la cual se pide que se exprese la experiencia a través de la certificación, no es posible otorgarle puntaje, pero no necesariamente implica que la empresa no cuente con experiencia. **Sr. Pdte.** indica que buena respuesta en el sentido de dar tranquilidad a concejal Sepúlveda, porque, que no presente hoy día como dice directora SECPLAN experiencia, no quiere decir que no la tenga, lo que pasa es que las empresas lamentablemente se equivocan en la postulación y no logran acreditar la experiencia que tienen y por eso no se les puede evaluar. **Conc. San Martín** señala que sin lugar a dudas esto es un anhelo que se ha venido esperando por mucho tiempo, se han visto los recursos, se ha trabajado, esto tiene entendido que va hacer en el antiguo CESFAM de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que no, es la construcción de una infraestructura que se va a instalar a un costado del CESFAM nuevo de Monte Águila. **Conc. San Martín** consulta una especie de CCR. **Sr. Pdte.** responde que eso es. **Conc. San Martín** manifiesta que el CCR que tienen en Cabrero ahora lo van a tener en Monte Águila, lo encuentra, pero realmente muy beneficioso para los amigos de Monte Águila, sobre todo porque tienen abuelitos que les cuesta mucho trasladarse al CCR de Cabrero y la verdad que es una tremenda iniciativa y como siempre lo ha dicho como Pdte. de la Comisión de Salud, cree que Cabrero cada día avanza y crece en el término y en el ámbito de la salud, de verdad tremenda iniciativa, se alegra por Monte Águila porque evidentemente es un centro, para la gente que tiene Isapre tienen un cupo anual por órtesis y prótesis y es un cupo mínimo, que es 1UF, 2UF al año, entonces están entregando una salud de calidad de primer nivel que cualquier persona quisiera acceder, porque por Isapre sale un ojo de la cara, de verdad tremenda iniciativa. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente los pacientes que requieran de órtesis y prótesis van a poder tener también la facilidad de obtenerla en el CCR de Monte Águila, por ejemplo un paciente que sufrió un accidente cerebro vascular también requiere rehabilitación física de funciones básicas, como comer y caminar, eso lo va a poder realizar en Monte Águila siendo paciente del CESFAM de Monte Águila, lo mismo por ejemplo un paciente que sufrió una fractura en su pie requiere rehabilitación y lo va a poder hacer en el Centro de Rehabilitación de Monte Águila. **Conc. Figueroa** cree que es una gran noticia para la comuna de Cabrero y dice la comuna, porque aquí no solamente se van a beneficiar los amigos de Monte Águila, seguramente vecinos de otros sectores, un Centro de Rehabilitación hacía mucha falta y por cierto en los tiempos de pandemia que están viviendo va hacer más necesario todavía, le gustaría un poco abundar en cuanto a los metros cuadrados, si viene con algún implemento o va hacer solamente la parte de edificio, porque estaba mirando la cantidad porque es un proyecto FRIL y los FRIL no excedían los 60 millones y aquí los pasaron, seguramente se pusieron más generosos los consejeros, consulta o el Municipio también va aportar. **Sr. Pdte.** responde que hubo una modificación en la modalidad FRIL, ahora son \$70.000.000.- **Conc. Figueroa** excelente, porque así pueden ampliar los metros cuadrados, pero ahí directora SECPLAN les va a explicar. **Directora SECPLAN** indica que en relación a los metros son 104m² en albañilería confinada y tiene además un revestimiento que es muy similar al CESFAM existente y que además contempla una placa de aislación, entonces genera una muy buena aislación también en la infraestructura, además tiene implementación, evidentemente para efecto todo lo que son las terapias kinesiológicas y demás, y también algunos recintos como señalaba que son de entrenamiento, por ejemplo un baño universal, una cocina y otros elementos para poder entrenar también a los pacientes en tratamiento, así es que es por eso que es un proyecto que alcanza casi el tope en este caso del monto de un FRIL. **Conc. Figueroa** manifiesta que bueno y el llamado es que ojalá a esta empresa le vaya bien y no los deje a mitad de camino, espera en Dios que la empresa cumpla bien en los tiempos estipulados, que no son muchos, le parece que son 150 días, entonces suerte no más. **Conc. Sepúlveda** señala que en algún momento tocaron este tema, eran 300m² los que tenían en algún momento, se mencionó en algún concejo la idea de este centro y recuerda que eran 300m². **Sr. Pdte.** indica que lo que ha entregado hoy día la directora, es lo que se va a construir. **Conc. Sepúlveda** señala que sí, consulta, pero ambicionaban 300m². **Sr. Pdte.** responde que no, hablaron de otro proyecto que era un centro del adulto mayor y que se va a postular a otro fondo y que estaría instalándose en el CESFAM antiguo de Monte Águila, pero a un costado, no ocupando el mismo recinto, ese es otro proyecto que apunta a un centro del adulto mayor y eso se estaría instalando a un costado del CESFAM antiguo, cree que ahí puede que esté la confusión. **Conc. Sepúlveda** da las gracias a Sr. Pdte. por aclarárselo. **Conc. Arrué** señala que es un gran adelanto para la ciudad de Monte Águila y también para la comuna, este Centro Comunitario de Rehabilitación va a prestar mucha ayuda a muchas personas, así es que es una gran noticia para ellos y para la gente de Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente es una gran noticia para Monte Águila y un progreso para la comuna, en Monte Águila se atienden vecinos que vienen de los sectores rurales, por lo tanto, también para ellos es un beneficio importante un Centro Comunitario de Rehabilitación, este es un proyecto que se viene trabajando hace varios años, concejales deben saber que un proyecto de esta envergadura no se logra de la noche a la mañana o no se logra por vivir en Cabrero o por levantar un teléfono y pedir los recursos, aquí hay un trabajo tremendo de profesionales para lograr esto y ese es el orgullo que hoy tiene como Alcalde y Pdte. del Concejo, de tener a su lado profesionales que están comprometidos con el avance de la comuna de Cabrero, dicho eso pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que antes de

aprobar, solicita a Sr. Pdte. que le pongan énfasis en la parte técnica, que el encargado de revisar la obra esté encima, porque han estado con hartos problemas en estas últimas licitaciones, aprueba. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda y justo está director de Obras que es el encargado de la inspección técnica de todas las obras de la comuna, para que tome nota y sin duda estén como en todas las obras monitoreando el avance de la ejecución. **Conc. González** señala que antes de aprobar, quiere también hacer el llamado a que el inspector técnico haga su trabajo y fiscalice que el proyecto se realice de acuerdo a como fue planificado, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba y desea mucha suerte. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VDD LIMITADA, RUT. 76.603.417-9, por CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN MONTE ÁGUILA, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-26-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°303 de fecha 02.06.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°814 del 08.06.2021).

7. Acuerdo para suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES SETRAC LIMITADA, RUT. 79.863.620-0, por CONSTRUCCIÓN DE SITE REMOTO BANCO ESTADO, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. indica que este es un punto tremendamente importante, relevante para la comuna, sobre todo para Monte Águila, que lamentablemente de la mano de la delincuencia ha perdido su cajero automático y con gestión, con trabajo, con perseverancia, con el apoyo de dirigentes de la comuna de Cabrero lograron nuevamente traer este cajero automático a Monte Águila y sin duda las profesionales que les acompañan, que es la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalve y la profesional SECPLAN, Lorena Montti Olate, van a estar en este punto y va a invitar también al Abogado Asesor, Renato Zegpi Jiménez, para que se incorpore en este punto para responder todas las dudas que puedan existir por parte del Concejo Municipal, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN, Ethielli Montes. **Directora SECPLAN** da las gracias a Sr. Pdte., consulta si es necesario leer nuevamente el acta, porque entiende que este es un punto que fue postergado en su minuto o Sr. Pdte. quisiera pasar algún punto específico de la materia de la licitación. **Sr. Pdte.** responde que piensa que se tiene que tocar el punto de cero nuevamente. **Directora SECPLAN** manifiesta, que entonces va a proceder a dar lectura al acta respecto a: "CONSTRUCCIÓN DE SITE REMOTO BANCO ESTADO, MONTE ÁGUILA, ID 4080-22-LE21, Ordinario Interno N°248 del 06 de mayo de 2021 y N°253 del 10 de mayo de 2021; **Solicita dos acuerdos: 1)** suscribir contrato con empresa Sociedad de Transportes SETRAC LIMITADA, Rut: 79.863.620-0, por ser una oferta que se ajusta a los intereses del Municipio y cumple con lo requerido en las bases y demás antecedentes que regularon el proceso licitatorio, de conformidad al Informe de Evaluación N°14 de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Comisión Evaluadora, designada por Decreto Alcaldicio Exento N°905 de fecha 06 de mayo de 2021 y **2)** autorizar plazo de ejecución de 60 días corridos desde la correspondiente entrega de terreno contrato, ya que dicho plazo excede el periodo alcaldicio; **Descripción de la obra:** consiste en la construcción de un site remoto, tipo de 8,8m² estructurado en acero sobre radier, pavimentos exteriores con accesibilidad universal y protección anti alunizaje mediante la instalación de bolardos metálicos en el exterior e interior del site remoto, ubicado en calle Ahumada N°323, Monte Águila, comuna de Cabrero, según especificaciones técnicas establecidas por Banco Estado, la obra civil, responde a condiciones técnicas específicas para este tipo de construcciones, con materias que deben cumplir con requisitos especiales de resistencia y seguridad, con estándar superior a las construcciones convencionales como residenciales, comerciales, etc., **Datos de la licitación:** - la visita a terreno voluntaria de fecha 23 de abril de 2021 contó con la participación formal de dos interesados, más uno que se sumó durante la misma visita; - La contratación de las obras, se enmarca en el cumplimiento del Comodato suscrito entre la Municipalidad de Cabrero y Banco Estado; punto segundo, que establece que la Municipalidad deberá conservar en buen estado el lugar en donde el Banco Estado instale el cajero automático propiamente tal; tercero, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria, respaldada mediante Certificado N°424 de fecha 22 de abril de 2021, del Director de Administración y Finanzas; A la licitación postularon dos empresas contando con una sola oferta válida y finalmente adjudicada; Los criterios de evaluación versus lo ofertado: en cuanto al **criterio oferta económica**, el detalle del precio un 75% para este criterio y la oferta adjudicada el monto es de \$34.810.479.-, En cuanto a la **experiencia del oferente**, m2 de obras ejecutadas, el criterio de ponderación es de un 15%, cero metros acreditados, pero cuenta a lo menos con cinco habilitaciones de cajeros en distintas comunas en los años 2017 y 2020; el **Registro de contratistas**, certificado de inscripción vigente, un 5%, no se encuentra inscrito al momento de la postulación, actualmente cuenta con registro municipal, requisito para la contratación, cumplimientos de los requisitos, cumple, por lo tanto tiene un 5% y la oferta cumple con lo requerido, oferta fuera de bases de ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, por un monto de \$34.986.000.-impuesto incluido, con fecha 10 de mayo de 2021, se reciben cuatro preguntas por el Portal de Compras Públicas, debido a ello se solicitó al Honorable Concejo postergar la solicitud de acuerdos, con fecha 12 de mayo de 2021 la Municipalidad da oportuna respuesta a las cuatro preguntas del punto anterior y finalmente a la presente fecha no hay nuevos antecedentes de consultas, reclamos y/o similares..."

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, completa información por supuesto, para tener antecedentes en el Concejo Municipal, les recuerda que Monte Águila requiere un cajero automático, las gestiones se hicieron desde la Municipalidad de Cabrero y todo por supuesto está de acuerdo a lo que la propia normativa les rige como municipio, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, manifiesta que se postergó la semana pasada por dudas y consultas que querían realizar, por eso ahora nuevamente ofrece la palabra si hay dudas con respecto a lo que directora SECPLAN acaba de mencionar. **Conc. Figueroa** saluda a don Renato Zegpi Jiménez, le da la bienvenida, señala que efectivamente lo del site ha sido un debate que se formó la semana pasada en el concejo, en relación a algunas dudas que habían y qué bueno que esté presente como Asesor Jurídico, porque él fue una de las personas que solicitó un informe jurídico, un informe de Control y si habían seguros comprometidos, en la carpeta efectivamente llegó el informe del Asesor Jurídico, está claro, pero también faltó eso lo del seguro y un informe de Control en el sentido que si efectivamente es válido, porque cuando se implementó el convenio con el comercio el Sr. Control había objetado en principio esa entrega de dinero con un fin de lucro, entonces le gustaría con la presencia del Asesor Jurídico que relataran nuevamente lo que la carta ahí alude, donde también es muy necesario saber si el Municipio, a lo mejor el contrato en principio no quedó bien, porque el Municipio se va hacer responsable siempre de la mantención, reparación, cree que ahí debieran hacer una cláusula donde ellos le van a

entregar a Banco Estado y ellos que se hagan responsables de daños o algún saqueo, porque con eso se comprometieron que siempre van a estar el municipio pendiente de reparar, de mantener, cuando al final del día los que están ganando es Banco Estado a costa de los vecinos y el Municipio va a estar financiándole a Banco Estado, entonces es ahí como que se arma un problema que debieran mejorarlo. **Sr. Pdte.** indica que antes de darle la palabra al Abogado Renato Zegpi, a quien aprovecha también darle la bienvenida y muy contento de contar con su apoyo en la Ilustre Municipalidad de Cabrero, un Abogado y lo ha dicho siempre con mucho prestigio a nivel regional y nacional, hay una tranquilidad que tiene en la primera intervención que hace un concejal en este punto, de que las observaciones no están dirigidas a lo que la directora de Planificación en este minuto ha entregado, es decir no hay una duda en el proceso de licitación, que es también una tranquilidad por realizar siempre los procesos administrativos de acuerdo a como la Ley les solicita, le gustaría darle la palabra a Ministra de Fe, que tiene también una respuesta de parte de Control que ha estado con permiso administrativo y él antes de su permiso también ha entregado información relevante para el Concejo Municipal de acuerdo a lo que concejales han solicitado, porque efectivamente la solicitud fue jurídica y que está en poder de concejales, de Control que está en poder de Ministra de Fe, que podría a lo mejor dar lectura de aquello. **Secretaría Municipal** indica que director de Control envía un informe a través de correo electrónico en base a las consultas que se le hizo de parte del concejo y dice así, da lectura textual: ***“Respondiendo a su requerimiento de acuerdo a lo señalado en el correo, se entiende que existe un convenio entre la Municipalidad de Cabrero y Banco Estado, lo cual está regulado por la Ley 19.886 en su artículo 3°, quedan excluidos de la aplicación de la presente Ley, b) los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2, inciso 1° del Decreto Ley 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus Modificaciones, al existir un convenio la Municipalidad está obligada a buscar la forma legal para cumplir la parte del convenio que en esta ocasión dice relación con el aporte de recursos para la construcción de un SITE y que debe ser a través del Mercado Público para la obtención de lo solicitado, en base a la Ley 19.866 Ley de Compras Públicas, siendo el único camino legal establecido, en cuanto a esta frase de igual forma saber si el proceso de licitación pública se ajustó a la legalidad, la Dirección de Control debe revisar los procesos licitatorios una vez terminados, toda vez que Control no puede ser juez ni parte del proceso, solo debe evaluar al final de este, efectivamente la contratación de un seguro de bienes muebles NO es vinculante a la hora de un proceso licitatorio, toda vez que no está incluido en el proceso propiamente tal, atentamente Edgard Valenzuela, Director de Control...”*** agrega que ese es el informe que emite respecto al tema en cuestión. **Sr. Pdte.** da las gracias a Ministra de Fe, indica que efectivamente ahí hay una respuesta de parte de Control, es importante también para sumar a la discusión y a la claridad de concejales y la tranquilidad también que tiene que existir al momento de la votación, a continuación cede la palabra al Abogado Renato Zegpi. **Abogado Zegpi** saluda a los presentes, indica que estuvo poniendo atención a los cometarios y le llamó mucho la atención el interés que hay por la gente que está fuera de Cabrero, especialmente Monte Águila y es por eso que es importante el cajero automático, porque hoy día más que nunca se requiere que las personas no tengan tanta movilidad y están recibiendo ayuda económica de parte del gobierno a través de los bonos, etc., y todo es a través de la cuenta Rut, hoy día hay una población y Monte Águila también es una población de muchos adultos mayores que no pueden desplazarse, o sea hoy día tienen que necesariamente salir de la comuna arriesgando contagiarse para buscar un cajero automático y cobrar sus pesitos, ya sea a Yumbel, Cabrero, Los Ángeles, etc., entonces por eso que es importante la reposición de este cajero, ahora, esto se originó a través de un contrato que suscribió la Municipalidad con Banco Estado en el año 2013 si mal no recuerda, y en este contrato prácticamente se establecieron ciertas obligaciones que en esa época obviamente fueron discutidas, ellos no estaban presentes, pero este contrato como señala la Ley, es Ley para los contratantes, cada artículo es una Ley para los contratantes y en este contrato se estableció que la Municipalidad se obligaba a financiar la construcción y que esta construcción se hacía obviamente en base a un proyecto de arquitectura que entregaba el mismo Banco Estado para hacer todos los cajeros más menos iguales con los estamentos de seguridad que en ese momento se establecían, además se estableció que en este caso el comodante, la Municipalidad, debía comprometerse a conservar en buen estado el lugar donde se instalara este cajero automático y también asumir los costos de la energía eléctrica, por lo pronto y en definitiva también se le impuso la obligación de las reparaciones del SITE en forma total o parcial que debían ser financiadas por el comodante, en este caso la municipalidad, con respecto al seguro se estableció que las partes, sea Banco Estado o sea el comodante, en este caso la municipalidad podrían tomar un seguro, *qué ocurrió?*, en el año 2013 prácticamente al construir un SITE que es metálico o de vidrio o de cemento, donde la municipalidad no tiene ningún implemento, no tiene computadores ni muebles, sino que solamente hay un cajero que es del Banco Estado, por lo tanto se suponía que el riesgo más grande era el cajero, pues bien, según información que ha recabado, ni Banco Estado aseguró el cajero, porque no había necesidad, están hablando de un pueblo tranquilo donde no hay delincuencia de este tipo y donde el famoso bombazo todavía no se había utilizado, esto nació en el 2017-2018 en que los delincuentes descubrieron que ya no había que hacer el alunizaje, sino que había que entrar al cajero con una tarjeta cualquiera, se abre la puerta, se inyecta gas y con eso hacerlo explotar y en este caso se les pasó la mano porque usaron mucho TNT y reventaron todo el cajero, eso no se sabía y como señores concejales saben, nadie de las costas de Chile sabía que iba a venir un maremoto, nadie de Dichato tenía seguros contra un maremoto, como también nadie sabía que el Sanatorio Alemán iba a explotar y que iba hacer pedazo todas las casas, no había ningún seguro, entonces por eso en ese momento cuando se instaló el SITE aquí en Monte Águila, obviamente no se tomaron seguros, contra incendio, *qué se iba a quemar acá?*, no hay nada que quemar, el puro cajero, un seguro contra una grúa *quien iba a llevarse el cajero?*, bueno, todas esas cosas, hay que ponerse en esa época, hoy día NO, hoy día como el contrato está vigente se ha ido renovando año a año y el Banco no obstante tener una cláusula que podía optar por no poner más cajero, el Banco va a restablecer el cajero, pero en este momento ahora sí la municipalidad puede en cualquier momento, una vez que este echa la obra contratar un seguro y lo va hacer porque ahora obviamente tiene en este caso los antecedentes de que el siniestro puede ocurrir, ahora se puede poner un seguro por alunizaje, *porque un señor puede llegar con una grúa, por colocar explosivos, por incendio, todo lo que hoy día está ocurriendo*, lo que los delincuentes están usando para robarse el cajero, naturalmente en este caso el comodante o la municipalidad va a contratar ese seguro, entonces por qué, porque los hechos en este momento les van anunciando, le dice a concejales que le crean que hoy día la gente que vive en Pinto o que vive en Las Trancas están pero totalmente corriendo a las compañías de seguros porque el volcán todos los días les avisa y concejales lo ven acá por la humareda, los

seguros generalmente son muy flexibles, no se puede asegurar todo del todo, no podrían asegurar un puente, los paraderos de micros, etc., porque las primas van subiendo, entre más aseguran el costo es elevadísimo y justamente es por eso que Banco Estado no aseguró el cajero porque el costo era elevadísimo, seguramente las entidades financieras le dijeron que no sería conveniente, además que a un pueblo como Monte Águila quién va a ir a robar un cajero, bueno, se dio, por esta razón es que hoy día sí se van tomar las precauciones, sí se van a tomar obviamente los seguros una vez que esté construido el SITE, para resguardar cualquier daño que en el futuro se pueda producir en este edificio, no sabe qué más quieren conocer señores concejales. **Sr. Pdte.** da las gracias al Abogado Renato Zegpi, concejal Figueroa hizo la consulta, le da la palabra nuevamente. **Conc. Figueroa** señala que efectivamente Monte Águila necesita un cajero, eso no está en discusión y ojalá mañana estuviera operativo, pero el problema es que se aprobaron recursos para asegurar todos los bienes muebles e inmuebles, se supone que ese es un bien municipal y debería haber estado asegurado, *debería*. **Abogado Zegpi** indica que debería, pero el problema está en que concejal Figueroa tiene que ponerse en la época, en esa época asegurar un siniestro que no estaba presente, que no existía, que no conocían, era prácticamente no factible, porque si lo aseguraban por incendio, *qué hubiera dicho el mismo concejo presente en esa época?*, cómo van asegurar contra incendio un habitáculo que no tiene ningún mueble, qué se va a quemar ahí, qué va a perder la municipalidad y todos los meses va a haber que estar poniéndose con la prima, pagando un seguro por algo que nunca va a ocurrir y de hecho si hubiesen tomado un seguro contra incendio lo habrían perdido, porque esto fue una explosión vandálica donde prácticamente no estaba contemplado, y de hecho las compañías de seguros prácticamente en este tipo de siniestro la prima es muy alta, porque ellos obviamente saben que si el delincuente hace explotar una bomba se destruye todo y van a tener que pagar todo, por eso es que la prima es alta, entonces por eso le dice a concejal Figueroa que retrocedan, que se pongan en el tiempo del 2013, no habían bombazos en los cajeros, pero sí podía haber incendio, pero resulta que el local no tenía nada que se quemara. **Conc. Figueroa** manifiesta que le entiende al abogado Zegpi, está muy clara su exposición, no quiere abundar más en el tema, pero al lado sí abogado Zegpi se conecta físicamente, está la casa de la cultura que es un bien mayor, un bien que ha prestado servicio en múltiples actividades, pero bueno ese es un tema que se va a ver ahora en la próxima construcción, espera que se asegure, dicho eso, también en relación al informe de Control que diga que no es vinculante, cree que deberían ser vinculantes los seguros, porque insiste que todos los bienes muebles e inmuebles del municipio deben estar asegurados porque es un patrimonio y esos patrimonios hay que asegurarlos. **Sr. Pdte.** aclara que lo que dice, que es vinculante con la licitación, a eso se refiere. **Conc. Figueroa** manifiesta que puede ser, pero en general ahora ya les aclaran las dudas que tuvieron al principio, espera que se tomen estas medidas a futuro y por cierto el contrato, le pide a Abogado Zegpi que se redacte un nuevo contrato una vez que este edificio se entregue a Banco Estado para que el municipio también un poco se desligue de los compromisos a futuro, de reparación, de mantención, de todo lo que significa eso, porque la duda que tenían ellos es que Banco Estado lucra, entonces los recursos municipales no son para que lucren privados, entonces ahí se les armó, pide disculpas por la expresión, pero él como fiscalizador no está para proveer a privados con recursos municipales. **Conc. San Martín** señala que la verdad valora tremendamente el hecho que hayan hecho escuchar sus dudas y traer todos los informes, desde Control, pasando por el Jurídico, estando con directora SECPLAN y como lo dijo la vez pasada, esto es una necesidad, espera que el concejo en pleno ya después de tener los antecedentes en la mesa puedan acelerar y a lo mejor no seguir dilatando este tema, la vez pasada duró casi una hora, ya están los antecedentes puestos en la mesa, siguen puntos en la tabla y por lo demás y hay que decirlo fuerte y claro, o sea esto ya está adjudicado y el hecho de negarse a la votación les puede traer problemas legales desde el punto de vista que la empresa puede tomar acciones, porque participó en forma libre en una licitación pública y en donde ganó la licitación, entonces de pronto seguirle dando más vueltas y alargando, hay temas muy importantes que vienen, cree y es su parecer en lo personal que ya las cosas están claras, Monte Águila necesita urgentemente como bien decía Abogado Zegpi, los abuelitos tienen que andar mendigando en una caja vecina que les pasen \$20.000.- y cuando el abuelito qué es lo que quiere, les dan sus \$100.000.- los saca todos y los guarda bajo el colchón y desde ahí los va administrando, vienen tiempos helados, así es que ese es su parecer. **Conc. Sepúlveda** señala que comparte la posición de todos los concejales que es súper necesario el cajero, pero lo que no comparte, la semana pasada fue uno de los que reclamó que la empresa tenía poca experiencia, así es que estuvo haciendo un seguimiento a esta empresa, cree que hace un mes atrás terminó la construcción de un SITE Remoto en la localidad de Licantén, pasa lo mismo que acá, no lo está ejecutando en Licantén lo está ejecutando en Iloca con las mismas características, con las mismas especificaciones técnicas, es casi igual porque Banco Estado exige esa modalidad, pero se encontró con la sorpresa que la misma empresa va a construir, tienen diferencias de un par de meses y la diferencia que le está cobrando a ellos como Municipalidad de Cabrero son 11,5 millones aproximadamente de diferencia, así es que eso lo deja descontento, porque ellos tienen que cuidar los recursos, así es que eso le deja en conocimiento a Sr. Pdte., hay una diferencia y es la misma empresa la que les va a ejecutar el proyecto, eso se eso le deja en conocimiento a Sr. Pdte., es una diferencia muy grande para poder ejecutar este proyecto. **Sr. Pdte.** indica que esa es una duda que se tiene que responder, le da la palabra a directora de Planificación para que responda las dudas que concejal Sepúlveda plantea en el concejo. **Directora SECPLAN** manifiesta que quisiera pedirle el apoyo al Arquitecto SECPLAN, quien se encargó del proceso también del diseño, en conjunto con las especificaciones que entregó Banco Estado, porque entiende que hay una diferencia en las obras, no es lo mismo y por eso también hay diferencia en cuanto a los montos, así es que si Arquitecto SECPLAN le pudiera colaborar. **Sr. Pdte.** da la bienvenida al Arquitecto de SECPLAN, Rodolfo Morales Jopia. **Profesional SECPLAN** saluda a los presentes, señala que desconoce el proyecto que está mencionando concejal Sepúlveda, pero las especificaciones y el presupuesto que se trabajó para este proyecto están respaldados por estudios de precios unitarios, entonces está según los requerimientos de Banco Estado y con los valores del mercado actual, entonces el precio en sí está justificado, teniendo en cuenta además las alzas de los precios y que al proyecto también se le hicieron mejoras a lo que estaba anteriormente, previniendo también por tema de seguridad y de accesibilidad universal para cumplir con la normativa vigente, vuelve a respaldar, que tanto el precio como las características del proyecto cumplen con la normativa y los requerimientos de Banco Estado. **Directora SECPLAN** menciona que le gustaría acotar solo un tema más, para complementar lo que señala profesional SECPLAN, es que también habría que analizar efectivamente, porque en este caso corresponde a una reposición total, por lo tanto, por los antecedentes que han recabado respecto a esta empresa, ellos también ejecutan obras que tiene que ver con habilitaciones, que no contempla la obra completa, por lo tanto pudiera ser también diferencia valórica en ese

sentido, como para poder aclararlo. **Sr. Pdte.** indica que la verdad tiene claridad con respecto a eso y que bueno que esté Profesional SECPLAN también, cree que como equipo es importante que estén hoy día en un tema tan sensible, porque esto no se quiso votar la semana pasada por dudas que hubo y por lo mismo lo tocaron esta semana y que bueno que directora SECPLAN esté con el equipo y que esté la Administradora también y que estuvo en el proceso completo, o sea hoy día asume Ethielly Montes, pero efectivamente el proceso que se llevó a cabo para llegar a esto, fue de responsabilidad de la ahora Administradora Municipal, con profesionales Lorena Montti y Rodolfo Morales y con todo el equipo que acompaña la dirección de Planificación, entonces, claro, pueden dejar en la mesa hoy día una diferencia de 11 millones y dicen *...guau... 11 millones de pesos, algo pasa...*, pero cómo lograron tener los datos reales de la construcción de ese lugar que plantea concejal Sepúlveda?, sería importante también que esa diferencia concejal Sepúlveda la pudiera contrarrestar con datos claros de metros cuadrados, con datos claros de seguridad que el proyecto tiene, la ubicación que tiene el proyecto, hay que pensar que este es un proyecto que está a un costado de la casa de la cultura, que es un proyecto que hay que demoler, hay una base, un cimiento que hoy día existe y que eso hay que sacarlo, no sabe cuánto vale eso, por decir algo, no es que van a instalar un cajero en un lugar que no tenga ninguna complicación, entonces también les invita a que los datos que están entregando sean también con datos más claros, con decir, *hay una diferencia de 11 millones*, no le aclara nada, porque no sabe dónde se va a construir, cuáles son los metros cuadrados, cuál es la materialidad y todas las exigencias que están poniendo dentro de las bases de licitación, entonces aquí no es un tema de recursos y agradece también lo que ha dicho Profesional SECPLAN, que está valorizado de acuerdo a mercado, todo lo que hoy día se ha licitado hay un valor que se apega directamente con un estudio de mercado que ha hecho la dirección de Planificación, entonces no sabe si directora SECPLAN quisiera entregar otro comentario. **Directora SECPLAN** señala que solo corroborar, que efectivamente revisando los antecedentes en el mercado público, respecto a lo que señala concejal Sepúlveda, corresponde ese proyecto en particular a una habilitación interior solamente, por eso es un valor menor, respecto a nuestra obra que es una obra desde cero y además indica que evidentemente las condiciones hoy día en relación al tema de la pandemia es muy sabido que los valores en los materiales y en la mano de obra se han elevado un 30% un 40% por sobre el monto en los gastos generales y en los materiales, por lo tanto evidentemente es muy difícil poder comparar en tiempos distintos y también en ubicaciones distintas, en donde el emplazamiento de una hora influye muchísimo en los costos de fletes, de transportes y otros, y que no se puede comparar de igual forma una obra que otra, aunque sea el mismo diseño. **Sr. Pdte.** súper bien, es importante lo que acaba decir, que es una habilitación, no es una obra de cero como la nuestra. **Conc. Riquelme** le da la bienvenida a Abogado Zegpi y es interesante que venga aclarar algunas cosas, fue una de las personas que al igual prefirió que esto se postergara porque habían cosas que aclarar y en ningún momento tuvo dudas del carácter técnico, lo que más le preocupaba y a lo mejor como es profesional de salud y ha trabajado en la atención primaria prevé siempre y está pensando en proteger, en anticiparse a los hechos y abogado Zegpi decía acá y con mucha razón, en ese tiempo no había la violencia que hay ahora, no había daño de ese tipo, pero él su modesta casita que tenía, la tenía asegurada y se cambió y ahora no la tiene asegurada y se asustó, pero es de la idea de asegurar y la verdad que se gasta, las pólizas son tremendas y no devuelven las pólizas después si no la gastan, se fue y no le devolvieron nada, le preocupaba y ese fue uno de los motivos y cuando le dijeron que porqué se podía oponer, tenía el motivo que era el seguro, le preocupaba el seguro porque tienen que tener todo asegurado y no estaba asegurado justamente esta parte, pero ahora sí le parece bien, por el hecho de que aquí en adelante se va a cambiar esto y se va a asegurar, porque no podían estar todo el tiempo con atentados y que tuvieran que pagar, así es que en ese sentido le agradece a Abogado Zegpi. **Abogado Zegpi** señala que es lo mismo que dice concejal Riquelme, la prorrogativa es lo que está haciendo el municipio, de que ahora concejal se cambia a una nueva casa y parte de cero, por qué, porque el dueño puede asegurar cuando quiera y es por eso que en el contrato de comodato se estableció, que tanto el municipio como Banco Estado podrán asegurar, no deberán, sino que podrán y es por eso que ahora se va a hacer obviamente con nueva prorrogativa, como concejal lo va a hacer con su casa, no solamente contra incendio, sino que contra robo, contra plaga y contra la ceniza que le puede caer del volcán, etc., entonces ahora tiene una mayor amplitud de siniestro que pueden cubrir, claro que sí que el bolsillo también les va a quedar medio complicado porque la prima es más alta. **Conc. Riquelme** señala que eso quería referir, le parece muy bien, está mucho más claro, hay respuestas también, le parece muy bien que esto cambie y que tengan un seguro, porque corresponde a la municipalidad que aseguren y no tengan que estar incurriendo en nuevos gastos, todo el tiempo reparando, así es que eso sería. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme por su comentario, no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** señala que habiendo satisfacción en cuanto a muchas inquietudes que tenía, que son genuinas de tenerlas como concejal, aprueba. **Conc. Arrué** señala que con las presentaciones que se han hecho, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que como lo mencionó anteriormente, cree que es muy necesario, pero el valor lo haya excesivo, rechaza. **Sr. Pdte.** consulta rechaza porque el valor es excesivo. **Conc. Sepúlveda** responde que sí. **Conc. González** señala que estuvo escuchando atentamente la presentación de abogado Zegpi, indica que en el concejo anterior se inició la ronda de votación y no estuvo de acuerdo con que no se continuara, la verdad no escuchó el motivo por el cual no se terminó la ronda de votación, se pidió un informe de Control, Control debe saber que la información tiene que enviarla por la vía formal, por lo tanto, con todo el respeto del mundo a Srta. Ministra de Fe, la información de Control la quiere en su carpeta, no la quiere por correo electrónico, no sabe cómo la envió, dónde está el Control o qué es lo que está haciendo, por lo tanto, por las dudas que le genera la ausencia de información y todo lo engorroso y alejado de la Ley que fue el proceso de votación en el concejo anterior, rechaza. **Sr. Pdte.** consulta por lo engorroso y alejado de la Ley, rechaza?. **Conc. González** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que solicitó los informes, lamenta que el de Control no llegó en la carpeta, efectivamente así fue, le agradece a abogado Zegpi que tuvo la deferencia de enviar una nota y además su presencia física aquí que es importante, porque estos temas son demasiados delicados y abogado Zegpi en su carta se explaya y efectivamente da la razón, en el sentido de que esta licitación fue clara, transparente, el proceso está claro, el mercado público lo aceptó, está todo bien, pero tenía algunas dudas, pero ahora con la presencia de abogado Zegpi y con esta carta, pero lamentando la situación de Control y en relación a los seguros que era otra duda que tenía va a aprobarlo, pero con la condición que a futuro el contrato se modifique para resguardar los recursos municipales, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa la aprobación, porque efectivamente en él también hubo dudas y agradece de verdad su voto a favor porque está a la altura de su cargo, le pregunta y *sabe por qué?*, porque logró resolver sus dudas y eso permitió su voto a

favor, no cerrándose por cosas que a veces no apuntan al cargo de una autoridad, así es que agradece el voto de concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** señala que además lo respalda con el Certificado N°424, emitido por director de Finanzas que los recursos están disponibles. **Conc. San Martín** señala que efectivamente lo han venido diciendo desde la semana pasada, esto es una gran necesidad, acá no hay un ensañamiento del Alcalde de gastar más plata y dejar de cubrir una necesidad de una caja de mercadería, esto es una inversión, que gracias a Dios producto de la buena administración han podido sacar para poder invertir, porque esto es una inversión, en lo personal cree que el cajero en Monte Águila los vecinos claman por él, lo necesitan y por lo demás, lo único que le pide a Sr. Pdte., como bien lo dijo concejal Figueroa que se haga un contrato nuevo, porque de aquí parten en base a lo que les pasó y que no les vuelva suceder y por otro lado que ese cajero cumpla la principal función, que es estar abastecido de dinero, porque si van a tener una tremenda inversión y el dinero va a durar un fin de semana y la pobre gente va a tener que volver a Cabrero, entonces no se justifica esta tremenda inversión, aprueba. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín. **El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor de concejales: Luis Riquelme Alarcón, Mario Arrué Ramírez, José Figueroa Moreno, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., contra 2 votos de rechazo de concejales Carlos Sepúlveda Matamala y Claudio González Rivera, aprueban suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES SETRAC LIMITADA, RUT. 79.863.620-0, por CONSTRUCCIÓN DE SITE REMOTO BANCO ESTADO, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración y tal como fue presentado a través de Oficio N°281 de fecha 19.05.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la directora SECPLAN, el Abogado Asesor Renato Zegpi Jiménez y el Profesional Arquitecto de la SECPLAN.** (Acuerdo N°815 del 08.06.2021).

Sr. Pdte. quiere agradecer también la presencia de Abogado Zegpi, cree que fue clave, porque de esa forma entregó tranquilidad para los concejales para que votaran en conciencia y con todas las preguntas y dudas que pudieran tener, encuentra que resolvió varias dudas y eso se agradece y se valora, lo mismo a directora SECPLAN, la felicita, para ser su primer concejo estuvo a la altura de poder enfrentar un tema tan importante para la comuna y para los monteaguilinos, lo mismo a la Administradora, felicidades sin duda por todo el trabajo que ha hecho en la dirección, queda en buenas manos, no tiene dudas de eso y ahora asumiendo la administración cree que van a tener una administración exitosa y por supuesto también al Arquitecto Rodolfo Morales que ha estado presente y ha logrado entregar todos los antecedentes que se solicitaron, por qué dejó para el último a Profesional SECPLAN, Lorena Montti, porque lamentablemente van a perder a una tremenda profesional, pero felizmente porque se va a un cargo de mucha responsabilidad a una comuna de la provincia de Ñuble, le desea todo el éxito, está tremendamente agradecido como Alcalde de todo lo que le ha contribuido a la administración y a la comuna de Cabrero, no tiene dudas que ese cargo es de ella y lo va a realizar de la mejor forma posible, las puertas estarán abiertas toda la vida estando como Alcalde en la Municipalidad de Cabrero para ella, le desea todo el éxito y por último agradecer a concejal Riquelme, a concejal Arrué, a concejal Figueroa, a concejal San Martín, porque por ellos Monte Águila tendrá cajero automático, da las gracias.

8. Exposición de director de Obras Municipales sobre temas abordados por los señores concejales.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz, le acompaña directora SECPLAN, Ethiéllly Montes Monsalve, a continuación cede la palabra a director DOM. **Director DOM** indica que ha sido citado y convocado para dar respuesta sobre cinco temas que plantea el Concejo Municipal y los va abordar en el mismo orden en que se solicitan, el primer tema dice relación a la convocatoria, da lectura textual 1) **Demora en retiro de ramas producto de las podas por parte de la empresa de áreas verdes:** agrega que en relación a este tema, efectivamente la empresa de áreas verdes tiene a su cargo también el servicio de podas, la ejecución de las podas tiene un programa establecido por bases y por especificaciones tanto en Cabrero como en Monte Águila, cuyas fechas son en: Cabrero del 12 de abril al 09 de julio y en Monte Águila del 12 de abril al 05 de julio; ese es el programa establecido teniendo distintas etapas y en cada una de las semanas en tramos distintos en la comuna y en efecto este programa ha sido incumplido en una parte por la empresa, ya que se han desfasado en este calendario, además de eso, una vez ejecutadas las podas, también por bases y especificaciones hay un plazo de 24 horas para hacer retiro de las podas o de las ramas restantes de la poda en toda la comuna, situación que también ha sido incumplida por la empresa, por ambas situaciones es que se ha notificado a la empresa en la eventualidad de una multa, se le ha informado al alcalde quién ha autorizado que se apliquen estas multas, por tanto por ambos conceptos ha habido incumplimiento y en ambos conceptos se le está aplicando una multa, en el caso del incumplimiento del programa por un valor de \$569.778.- y en el caso del incumplimiento en el plazo de retiro de las ramas por \$262.582.- totalizando una multa de \$932.364.- que se hará efectiva en el próximo estado de pago, debe decir que esto ha sido notificado al contratista y también por bases y especificaciones el contratista tiene derecho apelar o argumentar alguna decisión, en lo concreto la inspección técnica efectivamente le ha cursado las multas, porque se ha detectado el incumplimiento en ambos temas, junto con las multas, también se ha determinado o se han instruido diversas medidas de mejoras y es así como la empresa efectivamente ha ido atendiendo estas instrucciones y medidas con la finalidad de cumplir efectivamente el programa en los plazos que corresponda, le consulta a Sr. Pdte. si relata todos los temas o frente de cada tema ven las consultas en particular. **Sr. Pdte.** responde que relate todos los temas y luego vean las consultas. **Director DOM** indica que el segundo tema es, 2) **demora en obras de alcantarillado en calle Tucapel de Cabrero, obras que además no están debidamente cercadas con vallas, hay evidente peligro, ya que la calle es muy transitada:** señala que las obras en calle Tucapel corresponden a un proyecto que es de extensión de colectores de alcantarillado de la villa Nueva Visión, es un proyecto que se está ejecutando con recursos municipales, con mano de obra municipal y que asciende a los \$15.000.000.- aproximadamente y contempla la compra de los materiales e insumos para la instalación de los colectores de alcantarillado, esta obra comenzó en marzo y tienen un plazo de cuatro meses para su ejecución y en este minuto están con un 85% de avance, quedando tres sectores o tres tramos por intervenir, corresponden a 400 metros lineales, colector de 200 milímetros, más 44 uniones domiciliarias, por tanto, las familias beneficiadas son 44, que viven en la ya mencionada, villa Nueva Visión, en relación a lo planteado por este concejo, han dispuesto que se refuercen las medidas de seguridad, porque efectivamente, tanto calle Tucapel como las calles aledañas son calles muy transitadas, por lo tanto, han dispuesto la mejora en las medidas de seguridad y también han revisado la programación de obra para poder cumplirla debidamente, hay que decir, que esta obra está sujeta a una inspección externa que son los requisitos que pone en este caso ESSBÍO para

poder aprobar este proyecto, es un revisor externo, se llama Fernando Sandoval y Compañía, quien es la inspección autorizada por ESSBFO; respecto al tercer tema, **3) Situación actual construcción nichos en cementerio de Monte Águila:** el proyecto de la construcción de nichos cementerio Monte Águila, es por un monto total de \$48.576.426.- y que fue adjudicado y contratado a la empresa INCOPAL, esta empresa tenía un plazo original al 21 de marzo, sin embargo se produjo un aumento de obra a solicitud del contratista, siendo el plazo de término el 20 de abril de 2021, no obstante a ello, los primeros días de abril la empresa declaró su insolvencia económica para continuar con la obra, producto de ello, la inspección técnica realizó la liquidación del contrato y el cobro de la boleta de garantía respectiva, con la finalidad de resguardar efectivamente la continuación de la obra y el futuro proceso para el término de la obra, la obra quedó con un porcentaje de un 38% de avance, quedando un saldo por ejecutar de \$29.000.000.-, más el porcentaje o el monto de la boleta de garantía a favor del proyecto que es de \$4.857.643.-, totalizando un monto por saldo a ejecutar cercano a los \$33.000.000.-, con fecha 11 de mayo han derivado a la dirección de Planificación todos los antecedentes de los saldos de obras por ejecutar, con la finalidad de realizar un nuevo proceso o del proceso respectivo para el término de las obras. Respecto al punto cuatro, dice relación con: **4) Construcción baños plaza Monte Águila:** este contrato de la construcción de servicios higiénicos públicos, tuvo fecha de inicio el 18 de febrero, tienen al día de hoy un 45% de avance, está para ello la empresa CRS contratada y en efecto ha solicitado también aumento de obra, argumentando lo que les han señalado diversas empresas en relación a la alza de los costos en los materiales y que ha sido realmente significativo y por otra parte problemas en la logística, referido a la coyuntura de pandemia y a los casos COVID dentro de sus trabajadores, esta es una obra que sigue en curso, técnicamente no han tenido mayores dificultades y como les cuenta tienen un 45% de avance al día de hoy, agrega que respecto al quinto y último punto, **5) Situación actual Construcción Estadio Municipal de Cabrero:** el estadio municipal de Cabrero inició su plazo contractual en septiembre del año 2020, teniendo un plazo de 300 días, por tanto, siendo el plazo final en julio de este año 2021, en este proyecto de conservación y hace el énfasis en esto y ya anteriormente en este concejo algo comentó con respecto a las obras de conservación, se han ido encontrando con una serie de dificultades en la ejecución, tales dificultades han sido informadas al Gobierno Regional oportunamente, con carácter de solicitud de modificaciones, tanto en el proyecto de arquitectura como en el proyecto de ingeniería, toda vez que se precisa de estas modificaciones para lograr el buen término de la obra, pues bien hace unos días atrás, el día jueves de la semana pasada han tenido una reunión con el Gobierno Regional, donde les instruye en definitiva que todas estas modificaciones deben pasar por un proceso de reevaluación ante el Gobierno Regional, este proceso de reevaluación tiene distintas etapas, que tienen que ver por una parte con el desarrollo y gestión interna del municipio, como también con el desarrollo y gestión dentro del Gobierno Regional, y esto es porque estas modificaciones y esta reevaluación precisa de algunos nuevos antecedentes y de complementar tanto el proyecto de arquitectura como el proyecto de ingeniería, así es que la situación actual, es que les han instruido una reevaluación del proyecto, esto tiene algunas implicancias directas en la ejecución de la obra, puesto que el escenario más probable hoy, es que van hacer un término anticipado del contrato, ya que la incertidumbre y los tiempos de aquí en adelante afectan definitivamente a la empresa, por tanto, se ofició ya al Sr. Alcalde para que autorice que se pueda proponer a la empresa el término anticipado del contrato y con ello someter el proyecto completo a una reevaluación. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DOM por el informe, sin duda completo informe entregando antecedentes claros para saber en que lo que van las obras, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. González** señala que en relación al punto 1, más allá de cursar las multas, cree que la finalidad de que tuviera un plazo acotado el retiro de ramas, era para no poner en riesgo a ningún peatón, cosa que la empresa hizo caso omiso a la fecha, valora que acá se tome cartas en el asunto, porque ha visto que siguen habiendo ramas en la calle, entonces tienen una sola multa, consulta si esto va hacer lo único que se le va a cursar a la empresa o se van a tomar otras medidas en relación al incumplimiento o al caso omiso que está haciendo esta empresa con las bases de licitación del contrato; agrega que en relación al punto 2, le parece que debe ser de manera urgente la buena señalización y lo otro, ver cómo se puede subsanar la problemática que se genera al salir a calle Tucapel con ese forado que hay, ese montón de arena y la escasa visión que hay para ver el tránsito desde el norte hacia el sur por calle Tucapel, lo otro que poco ayuda también, es el local comercial que tienen ahí en calle Tucapel que se estacionan vehículos e impiden la visión de las personas que quieren salir con el tránsito que viene desde el norte y que sería bueno hacer también hacer una observación, porque el negocio está dentro de calle Tucapel, no sabe si será bueno o lo mejor implementar una señalética que prohíba estacionarse y detenerse en esa cuadra, cree que pronto van a estar lamentando un accidente producto de aquello, agrega que en relación a los nichos del cementerio junto a concejal Figueroa estuvieron haciendo una inspección a la obra y detectaron que no hay un traslape del fierro, no sabe si esa losa de cemento que lleva, lleva malla acma o está solamente el cemento sin enferriado, sin nada, eso le gustaría que se informara, ahora *tiene la resistencia el ladrillo para utilizarlo de costilla para separar la división entre nicho y nicho, va a resistir el peso de las distintas losas que lleva hacia arriba?*, eso le gustaría que se contemplara, son un país sísmico donde cree que el ladrillo con cualquier movimiento sísmico y el peso de las losas va a sucumbir y se va a ir todo abajo, agrega que en relación a la construcción o remodelación del estadio de Cabrero, consulta cuáles son las falencias y cuál es la problemática que generó, porque están pronto de haber estado recepcionando las obras, entiende que si hubiese sido problema de la empresa, la empresa hubiese tenido por obligación haber pedido una prórroga del plazo, ya sea por pandemia, por lo que sea, entonces el estado de avance, la verdad que es poquísimo, consulta si acá hay responsabilidad de la empresa, responsabilidad de la SECPLAN, de quién es la responsabilidad hoy día, porque presentaron un proyecto y hoy día la verdad que por lo que puede deducir las modificaciones no son simples como se dijo en el concejo anterior, donde se dijo que ni siquiera iba a tener un costo adicional, entonces si hoy día están paralizando el proyecto y se va a reevaluar, es porque las modificaciones no son superficiales, entonces acá hay una responsabilidad administrativa, *cuáles son las medidas?*, tiene entendido que Director de Obras el proyecto lo ve desde cierta responsabilidad en adelante y hacia atrás tiene una responsabilidad SECPLAN, que es quien diseña este proyecto, ellos aprobaron unas partidas para unos estudios que se hicieron externos, le gustaría que se pronunciaran en relación a eso, porque también tienen a Obras, tienen a SECPLAN y tienen a las empresas externas quienes realizaron estos estudios, porque no sabe si hoy día ellos tienen que demandar a la empresa o la empresa los tiene que demandar a ellos, porque hay costos que alguien va a tener que asumir, entonces no sabe si Director DOM se podría explayar un poquito más en esas materias que les acaba de mencionar. **Director DOM** señala que le va a responder en el

mismo orden que le hizo las consultas concejal González, con respecto al retiro de ramas como lo señaló inicialmente, hay un programa de poda, pasa a leer para poder comprender como funciona, por ejemplo, da lectura textual *"...en Cabrero primera etapa del 12 de abril al 30 de abril, cuadrante de calle General Cruz, Arturo Prat y Las Delicias..."*, agrega, y así hay seis etapas en Cabrero con cuadrantes y calles, entonces probablemente pueden haber en distintas calles y si no tienen a la vista esto, pueden pensar que hay algún atraso, ellos detectaron este atraso, justamente verificando paso a paso este programa y en la medida que se siga incumpliendo tienen que tomar aun así las medidas correctivas y multar tal como lo dicen las bases y especificaciones, por tanto es en base a este programa que van verificando cada semana y cada día, si el día de hoy se cortó las ramas en una calle, máximo 24 horas después tienen que hacer retiro y eso es lo que van verificando, por eso es que las multas corresponden a ambos conceptos, tanto al incumplimiento de la programación general porque va desfasada y al incumplimiento en las 24 horas de retiro en distintos sectores, corresponde por ejemplo, a 11 días a una de las multas y la otra a 7 días, es decir, 7 días de incumplimiento de uno de los puntos y 11 días de incumplimiento de otro de los puntos, hasta que no enmiende la situación, por tanto siguen en adelante verificando el programa día a día y en la medida que existan otros incumplimientos van a seguir con el tema de las multas e instruyendo que se corrijan cada una de ellas; agrega que respecto a lo de la calle Tucapel, efectivamente van a revisar lo que concejal González plantea en relación al local comercial y sería muy prudente como lo señala, restringir el estacionamiento en esa zona y van a reforzar como indicó anteriormente todas las medidas de seguridad, también quiere señalar que en este proyecto tienen y como les comentó, un consultor externo, que una vez que se hace la excavación de los tramos y se instalan los colectores tienen que esperar a que el inspector haga las pruebas de hermeticidad de cada uno de los tramos, por eso es que probablemente han podido ver tramos descubiertos o con excavación tal vez más de lo que quisieran, es por este efecto, necesitan que el inspector revise y les dé la autorización para cubrir estos colectores, por tanto, si muchas veces se ve excavado y sin más avances, es por este motivo, ya que están sujetos a una inspección externa que revise cada uno de los tramos y los autoricen a cubrirlos; respecto a la construcción de los nichos, efectivamente también revisó lo que se planteó hace algunos concejos atrás con respecto a la posición de los ladrillos, el ladrillo tiene dos posiciones, dependiendo de cuál es el elemento estructural que se está construyendo, el ladrillo de sogá, es decir botado, va en los elementos estructurales y si observan en esta construcción, está en los muros externos o perimetrales, más en el muro central el ladrillo de sogá, botado, porque es ahí donde tiene capacidad estructural y soportante, pero en los tabiques interiores y está por especificación y por diseño de ingeniería, el ladrillo va de pandereta, es decir de lado, porque no soporta carga estructural, solamente es un elemento divisorio entre dos recintos, entre dos nichos, por tanto, está de acuerdo a especificaciones y de acuerdo a diseño de ingeniería que el ladrillo botado o de sogá va en los elementos estructurales y el ladrillo de pandereta en la tabiquería interior no soportante y respecto a la losa, efectivamente tiene una malla de acero, está en las especificaciones y se ha cumplido de acuerdo a ellas, entiende que concejal González no le hizo ninguna consulta sobre los baños. **Conc. González** manifiesta que no. **Director DOM** indica que respecto al último punto del estadio, efectivamente en una sesión anterior había informado que estaban en el proceso de espera del resultado de la aprobación de modificaciones, estas modificaciones se han ido solicitando en la medida que les han ido apareciendo las dificultades en el avance, insiste en que no hay que perder de vista que este es un proyecto de conservación y conservación de una estructura bien particular porque es una infraestructura que no responde a un diseño muy bien estructurado o que no responde a los cánones estructurales que les hubiese gustado, por tanto, en la medida que han ido avanzando sobre todo en la estructura bajo marquesina y en algunos otros elementos, han tenido que ir presentando estas modificaciones, ajustes o mejoras al proyecto al Gobierno Regional y llegaron a un punto en que efectivamente han sido un gran volumen de modificaciones que el Gobierno Regional considera que son susceptibles y merecen una reevaluación y no una simple aprobación administrativa más rápida, que es lo que les hubiese gustado, por tanto, han tenido que tomar las acciones respectivas y proponer a la empresa efectivamente un término anticipado de contrato, puesto que no pueden hacerla esperar un tiempo que es incierto aún para ellos, porque quedan hartos pasos administrativos y técnicos entremedio que son rediseñar algunos elementos con respecto al proyecto y someterlo a esta reevaluación que también escapa de nuestro alcance el tiempo que va a demorar, por tanto parece lo más prudente hacer un término anticipado del contrato con la empresa y esperar esta reevaluación y si es necesario más recursos también está la puerta abierta según lo que les informaron del Gobierno Regional, pero lo importante es complementar y ajustar el proyecto a la realidad que necesitan, concejal González le habla de quiénes son los responsables, la verdad que no es de su competencia establecerlo, quien sea responsable o culpable de esto, la verdad que si hay responsabilidades de alguna naturaleza, están las instancias para poder establecerlas, pero como bien lo dice concejal González, la dirección de Obras como unidad técnica recibieron un expediente para su ejecución y la intervención comienza el día que entregaron terreno, por tanto si se establece algún tipo de responsabilidad, bueno tendrá que evaluarse cada una de las etapas en la que ha estado este proyecto. **Conc. González** consulta hoy día se está paralizando el proyecto porque hay que reevaluar o hay que modificar qué cosas, qué es lo que se va a modificar, porque tienen la instalación de la torre de iluminación, tienen el techo en lo que es en marquesina, tienen camarines, tienen la superficie del drenaje, qué es lo que tiene problemas y cuál es el problema. **Director DOM** responde que la verdad con respecto a la arquitectura, que es todo el espacio habitable bajo la marquesina, ahí hay un sin número de ajustes y modificaciones que hay que hacer, sería muy extenso nombrárselas, pero existe una gran cantidad de modificaciones y ajustes que hay que hacer en ese tema, con respecto a la cancha, a la superficie de juego no hay ningún tipo de ajustes, o mejoras o modificaciones y las otras modificaciones tienen que ver con los detalles en la ingeniería estructural, ahí también hay algunos aspectos que hay que ajustar y mejorar en relación a la estructura soportante de la techumbre y la marquesina. **Sr. Pdte.** indica que van hacer las dos de la tarde, ha sido un concejo extenso, entonces también todos quieren hacer alguna consulta, piensa que lo que director DOM ha explicado da respuesta a lo que concejal está solicitando respecto a qué lo que se va a modificar o cuál va hacer la reevaluación y efectivamente director DOM dice, en el sector de las graderías es donde existe una reevaluación al proyecto, porque lo que deben entender que este es un proyecto de conservación, por lo tanto, era imposible entrar a picar como se dice, para comprender la magnitud del proyecto hasta que se ejecutó el proyecto y lamentablemente se encontraron algunas observaciones que hoy día entran en evaluación, también deben entender que lamentablemente no era un proyecto que estuviera bajo la normativa vigente y no quiere decir que lo que estuvo mal no sirvió, están agradecidos de todo el tiempo que el proyecto les ha favorecido, pero hay que fijarse que el mismo techo estaba con vigas de riel,

entonces claro, eso está dentro de lo que pueden observar, pero como lograron entrar al interior del proyecto para tener un proyecto finalmente exitoso, se encontraron con detalles que los están mencionando hoy día, el proyecto se va a una reevaluación y lo importante es que en el Municipio hay claridad de esta reevaluación y tienen todo el apoyo del Gobierno Regional, tuvieron una reunión hace una semana atrás y ahí estuvo la encargada del proyecto con dos personas más, profesionales del Gobierno Regional entregando todo el apoyo para que esto pueda avanzar y liderarse en el corto plazo para seguir la ejecución de la obra, entonces lo importante es que esta reevaluación va a permitir que el proyecto se pueda ejecutar como el deporte lo quiere, los deportistas quieren un proyecto y esta reparación va a permitir que ese proyecto se ejecute como los deportistas y como también ellos están levantando el proyecto, no sabe si concejal González tiene otra consulta. **Conc. González** manifiesta que no, decirle solamente que se queda con la misma duda y le hubiese gustado tener más tiempo para seguir analizando y aclarando las dudas que es lo que le compete como concejal, pero entiende que hoy día ha sido un concejo extenso, los concejales igual tienen dudas, así es que le gustaría que se analizara posibilidad de que en el último concejo poder nuevamente incorporar este punto. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo importante es que el proyecto se va a una reevaluación, eso hay que dejarlo claro, a lo mejor pueden haber dudas del detalle, perfecto, pero se va a una reevaluación, hasta ellos tienen dudas con respecto a eso, por eso se va a reevaluar y esa reevaluación va hacer de la mano con el Gobierno Regional y con ellos. **Conc. San Martín** señala que el primer punto planteado con empresa Vidal, la verdad que le llegaron varias denuncias de vecinos y dentro de las posibilidades que tiene de trasladarse por falta de vehículo, trató de ir a lugares en donde pudo constatar en terreno, no sabe si a lo mejor ha sido una mala difusión del calendario de poda, pero hay muchos vecinos que dicen que se pasó por el tramo, se retiraron las ramas, pero después salían árboles frutales a la calle, entonces acá tienen que tratar de mantener un equilibrio, porque si por un lado la empresa que no hay que olvidar que está en *marcha blanca*, lo mismo que les pasó con Altramuz, hay que acordarse que Altramuz el primer año eran puros desastres, pero en esta empresa que también tuvieron problemas cuando tomó recién las áreas verdes y que hoy día gracias a Dios funciona bien, porque hay un periodo de *marcha blanca*, pero también siente que es un poco injusto responsabilizar de todo a la empresa si los propios vecinos no tienen cultura, hay gente que no respeta los periodos de ramas, llegan y sacan, es lo mismo con los contenedores, acá cada junta de vecinos tiene derecho a pedir su contenedor, pero hay vecinos que no les importa nada y tiran todo hacia afuera, entonces cree que aquí van a tener que trabajar en tema comunicacional, de hacer tomar conciencia, porque los vecinos piensan que el municipio son sus empleados, que ellos hacen y deshacen y llaman o amenazan que van hablar con el concejal, que van hablar con el Alcalde, pero hay que hacerlos tomar conciencia; agrega que respecto a los baños de la plaza de Monte Águila se supone que era un plazo de 120 días si no se equivoca, le llama la atención que a 90 días estén con menos de la mitad de la obra, cuando hablan del estadio, una inversión millonaria, no sabe cuánto es la cantidad de la boleta de garantía, porque están hablando de más de mil millones de pesos, entonces aquí quiere hacer como una especie de *mea culpa*, porque si bien es cierto, acá está la responsabilidad de la empresa, pero ellos tienen un I.T.O, o sea ellos, y se los dice con mucha altura de mira y con una base muy constructiva, les ha pasado con las sedes de Puentes Negros, de El Parrón, les ha pasado ahora con la plaza, porque si bien es cierto, claro, la pandemia está, pero tienen un contrato, por otro lado, esta mega inversión, o sea que les vengán a decir *...NO es que a lo mejor vamos a tener que caducar el contrato...* o sea y después qué pasa si después *...no es que gastamos tanta plata y no los da para terminar la obra...*, entonces le gustaría que director de Obras hiciera un análisis y una investigación sumaria con respecto a las irresponsabilidades, no pueden seguir contratando gente, contratando empresas y que las obras queden a medio terminar y que peor aún, que el municipio después se tenga que hacer parte de esas diferencias económicas, que después estén en redes sociales, los han cuestionado por la medialuna, los han cuestionado por las sedes y sabe que acá hay una tremenda disponibilidad de un gran equipo y sabe que por el alcalde ya estuviera todo inaugurado, quiere finalizar con algo muy personal, espera que lo tomen a bien su comentario, porque siempre ha sido muy respetuoso, en lo personal, concejales saben que últimamente no tiene buena relación con todo el concejo, pero siempre ha tratado de ser un tipo objetivo, cree y director DOM es testigo porque le ha enviado mucha información sobre muchos caminos que están en mal estado y entiende que las maquinarias no dan abasto, lo entiende, pero hay casos emblemáticos que llevan más de un año y medio, cuando estuvo con Vialidad, con el Encargado de Maquinarias, que les apoyaban con estabilizado, ve a esa gente y trata de esconderse porque ya no tiene que decir y evidentemente no es de los concejales que *...no, yo hablé, la culpa es del Alcalde...*, no es así, trata siempre de ponerle paños fríos, dice que están en eso, que comprendan las maquinarias y lo que más pena le da, es que hoy día tienen dos concejales recién electos que andan sacándose selfies en todos los sectores, que han ya hablado con director de Obras y qué pasa, que para la opinión pública con 300 me gusta deja entender que no están haciendo la pega y saben que no es por no querer hacerla, es por falta de logística, entonces cuando un día ve una publicación que se estaban arreglando los caminos, cuando un día ve una publicación de que estaban en el cementerio de Monte Águila, la verdad que se sintió muy dolido y *miren hasta lo objetivo que llegó ser*, no teniendo a lo mejor, la mejor relación con concejales, siente que había gente, excandidatos ahí en esa foto, *...y no se olvide querido Alcalde... que cuando ellos aprobaron los recursos para el terreno hubo un pequeño percance y que fue involuntario y que consistió en que se compró sin pedir la autorización al concejo, ellos como cuerpo colegiado hicieron la vista gorda porque sabían que había una necesidad y que no se hizo con mala intención, pero es doloroso, a concejales les queda una sesión más, no han podido inaugurar nada de lo que trabajaron cuatro años, producto de la pandemia, entonces cree y se lo dice con cariño al Alcalde, o sea, que les den su lugar, porque la gente en campaña que les decía, pero oye si ustedes hace un año y tanto desaparecieron, si el único que anda es el Alcalde, pero si no son invitados, de verdad que no encuentra justo que lo discrepen por algo en donde no ha sido invitado y en esto quiere solidarizar con concejales, porque han tenido muchas diferencias, pero le dolió porque deberían haber estado los seis con el Alcalde, diciendo aquí estamos, a lo mejor no inaugurando, pero estuvieron, apoyaron. **Sr. Pdte.** da la gracias a concejal San Martín, lo único que le puede decir que cuando tiene que decir algo lo dice mirando a la cara no por redes sociales, agradece su honestidad. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte., diciendo que se lo ha dicho en su cara. **Sr. Pdte.** le dice que está hablando él, continúa diciendo que agradece su honestidad y si tiene observaciones él es una autoridad que tiene derecho a tomar sus propias decisiones, pero el trabajo lo va a seguir haciendo de la misma forma, siempre incorporando a los concejales cuando se requiera, está claro que concejales tienen un rol fundamental, está muy agradecido de todos ellos, a pesar de las diferencias que pudieron tener, está muy agradecido, porque así es la política, no pueden*

pensar todos iguales, pero cuando se piensa con altura de miras y con el objetivo de ayudar a las comunidades se agradece y se valora. **Conc. San Martín** manifiesta que lo hablado en todos los términos con el alcalde y no le hace caso. **Sr. Pdte.** indica que por eso le agradece y es claro también con su punto de vista, añade que respecto al horario, los funcionarios trabajan hasta las dos de la tarde, quedan solo diez minutos, da la posibilidad de hacer alguna consulta a director de Obras. **Conc. Sepúlveda** señala que director DOM menciona que los baños de la plaza tienen un 45% de avance, consulta cuánto es lo que le han entregado en recursos a la empresa. **Director DOM** responde que tiene un avance financiero de un 37% siempre el avance financiero va un poco detrás del avance físico, puesto que se van liquidando con posterioridad las obras. **Conc. Figueroa** saluda a director DOM y también quiere pedir disculpas, ya que no saludó a directora SECPLAN, le da la bienvenida, le desea el mayor de los éxitos, dejaron una huella más o menos grande, tiene gran tarea, dicho eso, le agradece a director DOM que este acá, por cierto es importante su presencia, hay un análisis profundo de los cinco puntos que planteó, lamentablemente está en el ocaso de su función, le habría gustado haber tenido un debate más amplio, que hubieran conversado más, pero lamentablemente por el tiempo no lo van a poder hacer, así es que si en la próxima sesión no tienen una tabla tan extensa a lo mejor le gustaría volverlo a invitar para que conversen y se vayan todos, no dice que con la frente en alto, sino que con las dudas aclaradas por último. **Sr. Pdte.** manifiesta y con la frente en alto concejal. **Conc. Figueroa** manifiesta que lo dice, con la frente en alto se va. **Sr. Pdte.** por supuesto, pero lo pone en duda. **Conc. Figueroa** manifiesta que se va a ir con algunas dudas, por eso le dice, si director DOM viene la próxima sesión se va con la frente más en alto todavía. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema. **Conc. Figueroa** indica que no sabe si será posible. **Sr. Pdte.** manifiesta que por supuesto, siempre la voluntad del presidente ha sido tenerlos informados, y si siguen existiendo dudas no tiene problema que director de Obras con la directora de Planificación puedan estar presentes, porque la transparencia cree que es lo mejor que les puede pasar y que concejales estén informados para poder también informar a la comunidad respecto a la realidad y no a supuestos, y para eso sin duda es importante que los funcionarios estén para poder explicar las dudas que concejales puedan tener. **Conc. Figueroa** señala que le parece, porque como le dice, es eso, sobre todo su preocupación es el estadio, porque es una mochila que lleva. **Sr. Pdte.** indica que la preocupación que tiene concejal Figueroa sin duda es de todos, no cree que exista acá una intención distinta a la preocupación que concejal Figueroa tiene, todos están preocupados, él en lo personal está muy preocupado, es el Pdte. del Concejo y es Alcalde de la comuna de Cabrero, por lo tanto, cree que es el principal actor para poder impulsar el trabajo de esta reevaluación para poder concretar un buen proyecto, dice que es el principal impulsor, pero con concejales, aquí solo no funciona esto y hacia abajo por supuesto están todos los funcionarios, hay una preocupación, pero distinto sería *...mire la verdad que no sabemos que vamos hacer, hay confusión...*, pero tienen clarito todo lo que hay que hacer, hay claridad en todo, buscaron alternativas que lamentablemente no se dieron, pero las buscaron en reuniones con el Gobierno Regional, tenían la posibilidad de poder seguir avanzando con el proyecto, pero lamentablemente no se dio esa opción y finalmente aceptaron lo que el Gobierno Regional les planteó y están a disposición de ellos para lograr que el proyecto prontamente vuelva a la ejecución y en eso van a trabajar con mucha fuerza, hay un buen equipo y eso es tranquilidad para concejales también, aquí no se trata de un proyecto que se va a perder, de un proyecto que no se va a ejecutar, NO, la seguridad y eso queda en acta, que el proyecto se va a ejecutar y se va a inaugurar con la venia de todos los dirigentes del ANFA con quienes también han tenido conversaciones para explicar lo que está pasando.

Sr. Pdte. señala que los funcionarios presentes han estado toda la mañana junto a ellos, lamenta no cumplir en ver toda la tabla, pero si hay una urgencia lo pueden ver en este mismo momento, pero fuera de tabla para dar libertad también a los funcionarios, habiendo dicho eso, se termina la sesión les desea que tengan buenas tardes, se cierran las grabaciones, si alguien quiere mencionar algo está disponible para anotarlo, esto es fuera de sesión para que tenga libertad Secretaria Municipal y funcionarios.

Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 13:55 horas.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°164
Del 08 de Junio de 2021

Acuerdo N°804 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar reuniones de seguimiento de coordinación del Presupuesto Municipal.	Establecer reuniones de coordinación con frecuencia mensual para analizar, proponer y ejecutar acciones tendientes a dar cumplimiento al Presupuesto Municipal Vigente y coordinar reuniones para levantar el requerimiento, para la elaboración del Presupuesto Anual.	Actas de reuniones mensuales	Julio a Diciembre	60%
2.	Realizar reunión de directores para coordinación del Plan Anual de Acción Municipal.	Establecer reuniones de coordinación con el equipo directivo, con frecuencia mensual, para analizar, proponer y ejecutar acciones tendientes a dar cumplimiento al Plan Anual de Acción Municipal.	Actas de reuniones mensuales	Julio a Diciembre	40%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Administradora Municipal(S), Erika Pinto Alarcón.

Acuerdo N°805 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por SECRETARIA MUNICIPAL para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Actualizar reglamento de sala del Concejo Municipal de Cabrero, para el periodo 2021-2024.	Actualizar el reglamento de sala de Concejo Municipal de Cabrero, para normar el funcionamiento y desarrollo del mismo.	Reglamento de sala del Concejo Municipal de Cabrero, aprobado por decreto alcaldicio exento y disponibilidad del reglamento en la página web municipal.	Agosto 2021	50%
2.	Capacitar al concejo municipal período 2021-2024 sobre las funciones y atribuciones de los concejales en conjunto con capacitar respecto de ley del lobby y ley sobre acceso a la información pública.	Se impartirá una capacitación presencial o vía telemática dirigida a los concejales de la comuna sobre las materias correspondientes a funciones y atribuciones que les competen, ley del lobby y ley sobre acceso a la información pública.	Fotografías de la actividad y/o hoja de asistencia.	Noviembre 2021	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Acuerdo N°806 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1	Elaborar diagnóstico comunal de áreas verdes concesionadas para el plan de movilidad y espacio público.	Elaborar diagnóstico comunal en las zonas urbanas Cabrero, Monte Águlla y Charrúa, que sirva como insumo para dar inicio a la elaboración del plan de infraestructura para movilidad y espacio público en el marco de la ley N°20.958 de aporte al espacio público a objeto de una mayor recaudación de ingresos municipales por dicho concepto. Realizar un catastro en Excel y planimétrico, donde se identifique claramente la ubicación, superficie, tipo de plaza, plazoletas y áreas verdes, cantidad y estado del equipamiento y mobiliario urbano, incorporadas en la nómina del contrato julio 2020 de concesión de las áreas verdes a la fecha de suscripción del mismo.	Archivo Excel y plano	Enero a diciembre	60%
2	Capacitar a los funcionarios de la DOM y DIDECO en la elaboración de requerimientos de compras públicas.	Realizar a lo menos 2 jornadas de entrega de información y orientación a los funcionarios de la DOM y DIDECO respecto de la identificación de las necesidades, elaboración, formulación y desarrollo de los requerimientos técnicos para los procesos de compras públicas las que podrán ser realizadas en forma presencial o remota.	Registro de asistencia y PDF de la presentación.	Enero a diciembre	40%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Erika Pinto Alarcón, Directora de SECPLAN

Acuerdo N°807 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta 1, la meta 2 y la meta 3 y por acuerdo mayoritario la meta 4, por la cual hubo 6 votos a favor y uno en contra de concejal Claudio González Rivera quien la rechaza por no incorporar un mínimo de asistentes para cada capacitación on line; esto respecto a la metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1	Incentivar y fomentar la creación de huertos rurales y urbanos mediante el cultivo de hortalizas de diferentes especies en sectores de la comuna, potenciando el desarrollo de alimentación saludable frente a la condición sanitaria del país.	Entrega de plantas para cultivar hortalizas al aire libre o bajo plástico acompañadas de insumos de fertilización y material de apoyo para la producción, las que serán distribuidas a través de diferentes agrupaciones como juntas de vecinos, agrupaciones campesinas y otras urbanas.	1. Fotografías 2. Actas de entrega 3. Material de apoyo para cultivar.	Abril a diciembre	25%
2	Disponer de un instructivo que sistematice el proceso de elección de directorio de las organizaciones de la comuna.	Elaborar un instructivo sobre el proceso de elecciones de directorio para las organizaciones sociales de la comuna.	Instructivo impreso	Abril a Diciembre	25%
3	Aumentar conocimientos en la comunidad acerca de temas relativos a la seguridad pública.	Elaboración de díptico para entregar a los vecinos con información relevante respecto a seguridad pública.	Copia de instructivos y fotografías de la entrega a los vecinos.	Abril a Diciembre	25%
4	Contribuir a mejorar el estado físico de las personas de la comuna sin salir de su hogar.	Realizar 25 talleres deportivos de manera on line.	Fotografía realización de la actividad, impresión de visitas on line a la clase.	Abril a diciembre	25%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Desarrollo Comunitario, Joel Jara Morales.

Acuerdo N°808 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Confeccionar manual de procedimiento de activo fijo	Confeccionar manual de procedimiento de activo fijo	Decretar y despachar a las direcciones municipales	Mayo a Diciembre	75%
2.	Actualizar manual de procedimiento de gastos menores, caja chica, de la municipalidad de Cabrero.	Actualizar manual de procedimiento de gastos menores de caja chica, municipalidad de Cabrero, de acuerdo a realidad actual.	Decretar y despachar a las direcciones municipales.	Mayo a Diciembre	25%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal.

Acuerdo N°809 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal rechaza la meta colectiva propuesta por la DIRECCION DE CONTROL del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, por 4 votos en contra de concejales: Claudio González Rivera, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala y Luis Riquelme Alarcón, por falta de información porque no se tiene claridad de qué se quiere lograr con esta meta, contra tres votos a favor de concejales Mario Arrué, Luis San Martín y de Sr. Pdte.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar manual de procedimientos de la dirección de Control	Elaborar un manual de procedimiento de la dirección de Control.	Aprobado por decreto alcaldicio exento	Marzo a diciembre	100%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra.

Acuerdo N°810 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con 6 votos a favor de concejales: Luis Riquelme Alarcón, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, José Figueroa Moreno y Sr. Pdte. las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, por otro lado, un voto en contra de concejal Carlos Sepúlveda Matamala, por considerar que las empresas deberían tener un catastro y que ambas metas no contribuyen al avance de la comuna.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Catastro de grifos en la comuna	Levantamiento y elaboración de registro digital base de datos y planimetría de los grifo existentes en la comuna y su identificación	Registro digital base de datos y planimetría	Enero a diciembre	50%
2.	Catastro de red de alumbrado público de la comuna	Levantamiento y elaboración de registro digital y base de datos planimetría de la red de alumbrado público actualizada existentes en la comuna y su identificación.	Registro digital base de datos y planimetría.	Enero a Diciembre	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Obras Municipales Pablo Saavedra Ortiz.

Acuerdo N°811 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Informar respecto a la importancia y responsabilidad que tienen las personas al contar con un documento como es la licencia de conducir.	Realizar al menos 8 charlas informativas a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva licencia de conducir enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes que está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la dirección de tránsito, considerando si es posible contar con la presencia de instituciones como carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, etc.	Registro fotográfico de cada charla realizada con su respectiva fecha. Nómina de asistentes a la charla realizada.	Junio a Diciembre	50%
2.	Realizar encuesta anónima de satisfacción usuaria en la dirección de tránsito.	Realizar encuesta anónima y voluntaria de satisfacción usuaria respecto a la atención de público en el procedimiento de licencias de conducir y permisos de circulación con el objeto de tabular, analizar y establecer si es necesaria una mejora en los procesos que se están realizando actualmente.	Registro de formato de la encuesta realizada. Registro fotográfico de buzón utilizado para depositar a la respectiva encuesta.	Junio a Diciembre	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Director de Tránsito, Jaime Barra Bascuñán.

Acuerdo N°812 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por el JUZGADO DE POLICÍA LOCAL para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Dictar dos charlas a los funcionarios del tribunal relacionadas con las modificaciones introducidas a la ley del consumidor, mediante Ley N°21.081 con la finalidad de que puedan orientar de mejor manera a las personas que asistan al tribunal, sin patrocinio de abogado, y a quienes además se les hará entrega de un tríptico informativo.	2 charlas ley del consumidor Ley N°21.081, confección de 100 tríptico informativo que complete los pasos a seguir para interponer las acciones respectivas.	Lista de asistencia y tríptico.	01/03/2021 al 15/12/2021	50%
2.	Despachar oficios mediante correo electrónico a las distintas reparticiones con los que el tribunal mantiene comunicación ya sea carabineros, servicio médico legal, y otro juzgado de policía local del país, con la finalidad de agilizar la tramitación de causas debido al retraso que comúnmente se produce en correos de Chile.	Enviar los oficios para su tramitación a las diferentes unidades policiales, servicio médico legal y juzgado de policía local del país mediante correo electrónico.	Archivo	01/03/2021 al 01/12/2021	50%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Secretaria Juzgado de Policía Local, Pamela Farías Torres.

Acuerdo N°813 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las DOS METAS COLECTIVAS propuestas por el COMITÉ TÉCNICO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL para dar cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021.

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Charla motivacional producto de pandemia	Charla que ayude a enfrentar de mejor manera a los funcionarios por toda la angustia que provoca la pandemia.	Asistencia en forma virtual de externos y servicios al menos el 60% de los funcionarios planta, contrata, suplencia y honorarios municipales, recursos externos y servicios comunitarios, confirmados por correo su participación, sea visto en vivo o grabada.	enero a diciembre	60%
2.	Orientar físicamente a los usuarios dentro del edificio consistorial.	Elaborar pendones que puedan orientar al usuario sobre actividades realizadas en cada dirección del edificio consistorial.	Listado con las firmas de cada director o quien lo subrogue de la recepción de los pendones entregados.	enero a diciembre	40%

Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas: Presidenta Comité de Gestión, Emily Ordenes Muñoz.

Acuerdo N°814 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VDD LIMITADA, RUT. 76.603.417-9, por CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN MONTE ÁGUILA, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-26-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°303 de fecha 02.06.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN.

Acuerdo N°815 del 08.06.2021. El H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, de 5 votos a favor de concejales: Luis Riquelme Alarcón, Mario Arrué Ramírez, José Figueroa Moreno, Luis San Martín Sánchez y de Sr. Pdte., contra 2 votos de rechazo de concejales Carlos Sepúlveda Matamala y Claudio González Rivera, aprueban suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES SETRAC LIMITADA, RUT. 79.863.620-0, por CONSTRUCCIÓN DE SITE REMOTO BANCO ESTADO, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración y tal como fue presentado a través de Oficio N°281 de fecha 19.05.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la directora SECPLAN, el Abogado Asesor Renato Zegpi Jiménez y el Profesional Arquitecto de la SECPLAN.